
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

ELVIA ESPINOZA "N" Y COLEGIO ALEXANDER SUTHERLAND NEILL, ASOCIACION CIVIL.

En los autos del juicio de amparo 2526/2011-I, promovido por Perla Yadira Itzel Chávez Gálvez, contra actos la Junta Especial Número Dieciséis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señaladas como terceras perjudicadas y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y escrito aclaratorio y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 20 de enero de 2012.
Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia
de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 341223)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, Distrito Federal
EDICTO

Al margen del Escudero Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, que dice Poder Judicial de la Federación.

En los autos del juicio de amparo 1171/2011-I promovido por Jorge Julián Rodríguez Ochoa, defensor particular de los quejosos LUIS MIGUEL CESAR GASTELUM y CATALINA CESAR GASTELUM, se ordena emplazar a juicio a través del presente EDICTO al tercero perjudicado DAVID HANONO TAWIL.

Hágase saber al tercero perjudicado DAVID HANONO TAWIL, qué deberá presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos en el presente juicio, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, apercibido que en caso de no hacerlo así, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones, aún aquellas de carácter personal, se les harán por lista que se fija en este Juzgado.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Atentamente
México, D.F., a 2 de febrero de 2012.
Secretario del Juzgado Tercero Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Edgar Oliver Robles
Rúbrica.

(R.- 341854)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1062/2011, promovido por Grupo Magno Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal, contra actos del Licenciado José Félix Rodríguez Apaseo, agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Atwood Richards México, Sociedad Anónima de Capital Variable y Rafael Corral López, y se les concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 23 de enero de 2012.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Olivia Campos Valderrama

Rúbrica.

(R.- 341175)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Por auto de diecinueve de enero de dos mil doce, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Arturo González, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 1990/2011, promovido por Natividad Guerrero Calvo, contra actos de la Junta Especial Número Dieciséis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes se le harán por medio de lista.

México, D.F., a 30 de enero de 2012.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez

Rúbrica.

(R.- 341936)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Tercer Circuito

Guadalajara, Jal.

EDICTO

TERCERO PERJUDICADOS:

Fernando Corona Ornelas y Transnational Bussines, sociedad anónima de capital variable.

Mediante demanda de amparo presentada el día veintiocho de septiembre de dos mil diez, María Esthela Saavedra Hernández, por conducto de sus apoderados especiales, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Tercera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, que hizo consistir como sigue: "Señalo como acto reclamado la resolución definitiva en forma de laudo, dictada por la responsable el día 02 de Julio del año 2007"; a quien se les emplaza por medio del presente edicto y se les hace saber que deben presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 1334/2010, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.
- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 12 de enero de 2012.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Lic. Leticia González Madrigal
Rúbrica.

(R.- 342022)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Aguascalientes, Ags.
EDICTO
(SEGUNDA PUBLICACION)

Lucas Villegas de la Cruz.

En el juicio de amparo número 720/2011-III, promovido por Cesar Franco Franco, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado y otras, que hizo consistir en "... la orden de detención y desposesión de un vehículo de mi propiedad, MARCA FORD, TIPO LOBO, COLOR BLANCA, MODELO 2004, NUMERO DE SERIE 1FTRF04524KD62935, dentro de la AVERIGUACION 6625/05-11...", se le designó como tercero perjudicado y se ordenó su emplazamiento por este conducto. Se le hace saber que deberá presentarse dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro de ese término se le tendrá por emplazado y las subsecuentes notificaciones, aun las personales, se le harán por lista. En este juicio se señalaron las nueve horas con quince minutos del diecisiete de febrero de dos mil doce, para la audiencia constitucional, en el cual se dictará la resolución correspondiente. Queda en la secretaría del juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

Aguascalientes, Ags., a 7 de febrero de 2012.
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Luis Neri Alcocer
Rúbrica.

(R.- 342213)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Nogales, Sonora
EDICTO

En el juicio de amparo 100/2011, promovido por MARCO ANTONIO DE AVILA ALBA, contra actos del JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, Y EL DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL PENITENCIARIO NOGALES II, en el que reclaman el auto de formal prisión en su contra y su ejecución, SE EMPLAZA a la tercero perjudicada SUSANA VENTURA NAVARRO, para que si a sus intereses conviene se apersona al referido juicio de garantías; asimismo, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad de Nogales, Sonora, en dónde oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, se ordenará hacerle las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con los artículos 28, fracción III, y 30, fracción I, de la Ley de Amparo.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana (tales como Excelsior, Universal).

Nogales, Son., a 8 de febrero de 2012.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Nogales, Sonora
Lic. Hilda Elizabeth Plascencia Carrasco
Rúbrica.

(R.- 342241)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla.- Disposición: Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 1705/2011. Quejoso: ESTAL ZAVALA MEDINA y DEUDIEL OCEGUERA ZAVALA. Autoridad Responsable: Magistrados que integran la Tercera Sala Materia Civil, del Tribunal Superior der Justicia del Estado, con residencia en Ciudad Judicial, Puebla, y otra autoridad. Acto Reclamado: auto de diecinueve de octubre de dos mil once, dictado dentro del toca de apelación 739/2011, de la Tercera Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en Ciudad Judicial, Puebla, emplácese mediante edictos a la parte tercero perjudicado ALEJANDRO JUAREZ MERINO, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copias demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 31 de enero de 2012.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Martha Alicia Carballido Zamora
Rúbrica.

(R.- 342640)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:
ISABEL QREN.

Por este conducto, se ordena emplazar a la tercero perjudicada Isabel Qren, dentro del juicio de amparo 66/2012, promovido por Adrián Escalera Torres, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto Reclamado.- La Resolución emitida el 18 de diciembre de 2008, dentro del toca 369/2008.

V.- Preceptos Constitucionales Violados.- Lo son los artículos 14 y 16 constitucionales.

Se hace saber a la tercero perjudicada de mérito que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibido que no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 7 de febrero de 2012.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera
Rúbrica.

(R.- 342645)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado, con residencia en
Poza Rica de Hgo., Ver.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 488/2011, promovido por ENRIQUE MARQUEZ GONZALEZ, contra actos que reclama del Juez Primero de Primera Instancia, con residencia en Papanltla de Olarte, Veracruz, radicado en este Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, y como acto reclamado: "La resolución dictada en mi contra dentro de la causa penal número 67/2011, de fecha 24 de mayo del año 2011, en la que se dicta un AUTO DE FORMAL PRISION en contra del hoy procesado por los supuestos delitos de homicidio culposo, lesiones culposas y daños culposos." En auto de diecisiete de junio de dos mil once, se admitió a trámite dicha demanda, rindió informe justificado la autoridad responsable y se advirtió que les reviste el carácter de tercero perjudicadas a MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ MORALES Y MARIA CASTAN SANTIAGO. Toda vez que se han señalado como terceras perjudicadas y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlas por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, como lo es el "EXCELSIOR", que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de

la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos, así como señalar domicilio en esta ciudad, apercibida que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se harán las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado; se les hace saber además que se han señalado las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

SELLO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

SELLO JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN POZA RICA, VERACRUZ.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado

Lic. José Alberto Blanco Palmeros

Rúbrica.

(R.- 342087)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, con sede en Villahermosa, dos de febrero de dos mil doce: A Margarita de la Rosa Córdova.-En el juicio de amparo 2205/2011-I, promovido por Martín Palma de la Cruz, Isidro Córdova de la Cruz y Guadalupe Gómez Olán, contra el acto del Juez Penal de Primera Instancia de Comalcalco, Tabasco, se dictó el auto que en lo conducente dice: "...emplácese a Margarita de la Rosa Córdova, por medio de edictos, por lo que procedase a su expedición para su publicación... en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, por tres veces, de siete en siete días, haciéndose saber a la tercera interesada referida, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, al local de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, sito en Malecón Leandro Rovirosa Wade, esquina con Juan Jovito Pérez, colonia Gaviotas de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, para hacer valer lo que a sus intereses conviniere con relación a este juicio; debiendo contener dicho edicto una relación sucinta de la demanda y fijándose además en los estrados de este Juzgado copia íntegra de este proveído y de los edictos por todo el tiempo del emplazamiento..."

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco

Lic. Abraham Augusto Rodríguez García

Rúbrica.

(R.- 342649)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializado en Asuntos Financieros Distrito Judicial de Puebla, Capital de fecha VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, EXPEDIENTE 1615/10, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE FERNANDO SALAZAR MARTINEZ REPRESENTACION "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA vs. ESTEBAN AGUILERA SILVA, ordena anunciar primera publica almoneda de remate, inmueble embargado CASA MARCADA CON EL NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE DE PRIVADA TRES "B" SUR DEL FRACCIONAMIENTO "FUNDACION GABRIEL PASTOR", CIUDAD DE PUEBLA, por medio de tres edictos a publicar termino de nueve días en Diario Oficial de la Federación y puertas del juzgado. Sirviendo de base para remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, como resultado dos terceras partes precio avalúo, señalándose para Audiencia de Remate las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DOS MIL DOCE, convocándose postores y haciéndoles saber que las posturas y pujas deberán exhibirse en la audiencia, y se hace saber a demandado que podrá liberar el bien embargado en autos pagando íntegramente el monto de sus responsabilidades. Disposición autos secretaria juzgado.

Ciudad Judicial, Pue., a 24 de febrero de 2012.

Abogada Enlace

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 342728)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil

EDICTO

LUIS DAVID RODRIGUEZ CARVAJAL.

Por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil doce, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 835/2011/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersone ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala el treinta de septiembre del dos mil once, que obra en el toca señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el once de noviembre del dos mil diez, por el Juez Septuagésimo Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio CONTROVERSIAS DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO promovido por ALATORRE ALVA ALICIA en contra de MARCHESE FERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO, hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como el periódico LA RAZON.

Atentamente
México, D.F., a 30 de enero de 2012.
La Secretaria Auxiliar de la Cuarta Sala Civil
Lic. Bianca Gómez Abonce
Rúbrica.

(R.- 342729)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

Manuel de Jesús Avendaño Arguello, José Alejandro Yáñez Domínguez, Ariel Francisco Ordóñez Guzmán, Hipólito Antonio Pérez Román, Rene Alfredo Suasnavar Castañeda, Mario Ramón Gómez Román, Diobel Pérez Roblero y Mayra Delia Cortes Yamamoto. terceros perjudicados en donde se encuentren.

En el juicio de amparo número 935/2011, promovido por Oscar Culebro Aguiar, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal, residente en Comitán de Domínguez, Chiapas, por auto de esta fecha se ordenó a emplazar a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de terceros perjudicados, si así conviniere a sus intereses; apercibidos que de no comparecer por si o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en este tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, del ordenamiento legal en comento; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 30 de enero de 2012.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Pedro Hernández Coyote
Rúbrica.

(R.- 342810)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Campeche, Camp.
EDICTO

“UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CAMPECHE”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por el suscrito Juez Segundo de Distrito en el Estado, dentro del expediente relativo al juicio de amparo número 1010/2011-V, del índice de este Juzgado, promovido por JAIME AUGUSTO RUIZ MORENO y/o JAIME A. RUIZ MORENO y/o JAIME RUIZ MORENO, contra actos del DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES, que hace consistir básicamente en las inminentes inscripciones de aviso definitivo de venta y de la escritura de compraventa, respecto del predio 398 de la calle 10 de esta ciudad, derivados de la sentencia dictada a favor del aquí quejoso en el expediente numero 237/04-2005/1C-I relativo al Juicio Ordinario Civil, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercero perjudicado en este asunto.

Asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.

De igual forma se le hace saber que para la celebración de la audiencia constitucional en el juicio de amparo al que se le emplaza se señalaron las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO

San Francisco de Campeche, Camp., a 14 de noviembre de 2011.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Mario Toraya

Rúbrica.

(R.- 342599)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Juicio de Amparo Indirecto 974/2011-III
Quejosos: Leonardo Tiro Moranchel
Autoridad Responsable: Juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y otra autoridad
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: MARIA DEL SOCORRO VALDEZ DE ANDA.

En el juicio de amparo 974/2011, promovido por Leonardo Tiro Moranchel, contra actos del Juez Segundo de lo Penal, residente en Puebla, Puebla y otra autoridad, de las que reclama el Auto de Formal Prisión, dictado dentro del proceso 161/2010,. Se manda a emplazar a la tercera perjudicada en cita por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse al referido juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, señalando domicilio para recibir notificaciones personales, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán mediante lista. Se manda fijar en el lugar de avisos de este Juzgado copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, después de lo cual se procederá a programar día y hora para la celebración de la audiencia constitucional

San Andrés Cholula, Pue., a 8 de febrero de 2012.

Juez Tercero de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Carlos Alberto Elorza Amores

Rúbrica.

(R.- 342814)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, personal moral tercero perjudicada en el juicio de amparo 1789/2010, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por José Triana Pérez, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, y otras autoridades; se ha ordenado emplazar por edictos a la referida tercero perjudicada, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 31 de enero de 2012.

Juez Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Naela Márquez Hernández

Rúbrica.

(R.- 342816)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado

San Andrés Cholula, Puebla

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, INCREMI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, personal moral tercero perjudicado en el juicio de amparo 1024/2011, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por José Triana Pérez, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, y otras autoridades; se ha ordenado emplazar por edictos a la referida tercero perjudicado, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 31 de enero de 2012.
Juez Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Naela Márquez Hernández
Rúbrica.

(R.- 342819)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

"MARIO GERARDO ARIAS DOMINGUEZ"

En los autos del juicio de amparo número 908/2011, promovido por Rafael Hernández López, contra actos del Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos No Graves del Distrito Judicial de San Cristóbal de las Casas, Chiapas y otra autoridad; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este Juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlos, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos, con apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de sus apoderados que los represente, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, aun las de carácter personal.

Atentamente
Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 3 de febrero de 2012.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Rodrigo Cruz Domínguez
Rúbrica.

(R.- 342821)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, se ordena notificar a los terceros perjudicados en el amparo directo laboral 393/2011, MARLON INSTALACIONES ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ABEL TORRES TORRES, haciéndoles saber que cuentan con treinta días contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan al SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, a defender sus derechos, si lo estiman conveniente y para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal colegiado, dejándose a su disposición con la secretaria de acuerdos, las copias de traslado de la demanda respectiva, de conformidad con lo dispuesto al artículo 30, fracción II, de la

Ley de Amparo; lo anterior, toda vez que el quejoso ALEJANDRO SUAREZ SANCHEZ, promovió demanda de amparo en contra del laudo dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, con residencia en esta ciudad, en los autos del expediente laboral 1130/2007.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, (tales como, Excelsior, el Universal).

Contiene firma ilegible; al margen sello oficial con la leyenda del Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Hermosillo, Son., a 14 de octubre de 2011.

Actuario Judicial del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito

Lic. Roberto del Castillo Ibarra

Rúbrica.

(R.- 342684)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

ZULMA ELIZABETH CHANDOMI YAÑEZ

TERCERA PERJUDICADA

EN EL JUICIO DE AMPARO 1478/2011, PROMOVIDO POR ROYER CRUZ GUTIERREZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO PENAL PARA LA ATENCION DE DELITOS GRAVES, RESIDENTE EN CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS, Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERA PERJUDICADA A ZULMA ELIZABETH CHANDOMI YAÑEZ, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE APREHENSION Y SU EJECUCION.

LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PLATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 3 de febrero de 2012.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Elsa Eline Nucamendi Ruiz

Rúbrica.

(R.- 342830)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

Carolina Hernández Toalá. En su carácter de tercero perjudicada en donde se encuentre

En el juicio de amparo número 1309/2011, promovido por Javier Montejo Pacheco, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves, con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, por auto de veinte de enero del año en curso, se ordenó a emplazar a ustedes como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el término de treinta días siguientes al de la última notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de terceros perjudicados, si así conviniere a sus intereses; apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio de lista que se publica diariamente en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, del ordenamiento legal en comento; en el entendido de que la copia de la demanda de garantías génesis de este expediente, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 2 de febrero de 2012.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Pedro Hernández Coyote

Rúbrica.

(R.- 342834)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

SALVADOR CORVERA VEGA.

Por auto de fecha veinte de enero del año dos mil doce, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 614/2011/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersonen ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala el tres de agosto del dos mil once, que obra en el toca señalado y revoca la sentencia definitiva dictada el cuatro de mayo del dos mil once, por el Juez Septuagésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA S.A. DE C.V. en contra de SOLEDAD CERVANTES ROMERO Y OTRO, hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico LA RAZON.

Atentamente
México, D.F., a 23 de enero de 2012.
La Secretaria Auxiliar de la Cuarta Sala Civil
Lic. Bianca Gómez Abonce
Rúbrica.

(R.- 341278)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, 5. María Enriqueta del Rocío Díaz García, 12. María de Jesús Eva Romero Palacios, 29. Gloria Bautista Romero, 31. Alonso Castillo Cosme, 37. María Tomasa Pérez Pérez y 45. Arturo Sánchez Toxqui, tercero perjudicados en el juicio de amparo 930/2011, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por GONZALO CERON GUTIERREZ, contra actos del Juez de lo Penal de Cholula, Puebla y otras autoridades; se ha señalado como tercero perjudicados a 5. María Enriqueta del Rocío Díaz García, 12. María de Jesús Eva Romero Palacios, 29. Gloria Bautista Romero, 31. Alonso Castillo Cosme, 37. María Tomasa Pérez Pérez y 45. Arturo Sánchez Toxqui; y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse: PRIMERA PUBLICACION EL TRECE DE FEBRERO, SEGUNDA PUBLICACION EL VEINTIDOS DE FEBRERO y TERCERA PUBLICACION EL DOS DE MARZO, TODOS DE DOS MIL DOCE, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuatoria de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que está reservada la fecha y hora de la celebración de la audiencia constitucional en el presente asunto hasta en tanto la Dirección General de Administración Regional, con sede en San Andrés Cholula, Puebla, exhiba la última publicación de los edictos.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 8 de diciembre de 2011.
Juez Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Naela Márquez Hernández
Rúbrica.

(R.- 341463)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Guadalajara, Jal.
EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO:

Club Social y Deportivo Jalisco, asociación civil y Servicios Corporativos Bidever, sociedad anónima de capital variable.

Mediante demanda de amparo presentada el día dos de junio de dos mil once, José Antonio Hernández Méndez, apoderado especial del trabajador actor J. Jesús Ortega Becerra, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Segunda Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, que hizo consistir como sigue: "...el laudo definitivo dictado por la Segunda Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, dentro del juicio laboral número 22/2006-E, y que fue dictado en cumplimiento a una ejecutoria de amparo directo presentado en contra del primer laudo..."; a quienes se les emplaza por medio del presente edicto y se les hace saber que deben presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 948/2011, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.

- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 29 de noviembre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Lic. Leticia González Madrigal
Rúbrica.

(R.- 341570)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Guadalajara, Jal.
EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO:

Mega Servicios Atlantis, sociedad anónima de capital variable.

Mediante demanda de amparo presentada el día ocho de julio de dos mil once, Alma Delia González Gutiérrez, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, que hizo consistir como sigue: "a) La resolución en forma de laudo emitida por la responsable dentro del expediente 1544/2006-H,..."; a quien se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 966/2011, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.

- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 7 de diciembre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Lic. Leticia González Madrigal
Rúbrica.

(R.- 341572)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Tercer Circuito
Guadalajara, Jal.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

Pomania Internacional, sociedad anónima de capital variable y Antonio Mendoza Salazar.

Mediante demanda de amparo presentada el día treinta de marzo de dos mil once, Rocío Guadalupe Castellanos González, apoderada especial del trabajador actor Jorge Ernesto Meraz Buda, solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Segunda Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, que hizo consistir como sigue: "...la ilegal valoración para dictar el laudo de fecha 14 de abril del año 2010,..."; a quienes se les emplaza por medio del presente edicto y se les hace saber que deben presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 323/2011, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.
- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 17 de noviembre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Lic. Leticia González Madrigal
Rúbrica.

(R.- 341568)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Guadalajara, Jal.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

Félix Maldonado Castillo y fuente de trabajo dedicada a la mensajería y paquetería, misma que se encontraba ubicada en calle Loma Tranquila 8327, colonia Loma Dorada, en Tonalá, Jalisco.

Mediante demanda de amparo presentada el día dieciséis de noviembre de dos mil diez, José Antonio Hernández Méndez, apoderado especial del trabajador actor Raúl Emilio Guerrero Espindola, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Segunda Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, que hizo consistir como sigue: "...De la autoridad señalada como responsable lo constituye el laudo definitivo dictado dentro del juicio laboral ordinario número 3296/2009-J..."; a quienes se les emplaza por medio del presente edicto y se les hace saber que deben presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 478/2011, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.
- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 29 de noviembre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Lic. Leticia González Madrigal
Rúbrica.

(R.- 341584)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Terceros perjudicados: Cinthya del Rocío Delgado Córdova y Fernando Javier Hinojosa Frausto.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, en el amparo directo civil 480/2011, promovido por José de Jesús Martínez Muñoz, por conducto de su mandataria judicial Leticia Eugenia Hernández Granados, en atención a que no se localizó domicilio alguno de los citados terceros perjudicados, en proveído de dieciséis de junio de dos mil once, ordenó su emplazamiento por este medio, conteniendo relación sucinta de la demanda que en lo conducente dice:

A). Autoridades: ordenadora: Cuarta Sala Civil Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Ejecutora: Juez Séptimo Civil de Partido de León, Guanajuato.

B). Acto reclamado: Sentencia de siete de julio de 2010 dictada en el toca 324/2010 en la que se modificó la de primer grado emitida en el expediente C-915/2007.

C). Preceptos constitucionales violados: 14 y 16

D).- Conceptos de violación: Que el acto reclamado vulnera las garantías del quejoso al argumentar la responsable que por el hecho de ser parte actora en el juicio carecía de legitimación ad causam para promover un nuevo juicio, ya que da como causa que no era tercero extraño, aunque refiere que otra excepción para promover juicio autónomo lo era cuando quien sí fue a juicio alegara que fue suplantado, omitiendo aplicar este supuesto a su favor, ya que no solamente lo puede hacer el tercero extraño sino también cuando se ha sido parte, haya sido suplantado (como ocurre con el quejoso), quien no dio su consentimiento para el desistimiento, comprobándose éste en plenitud con el material probatorio que no mereció la valoración de la juzgadora, ya que se encuentra en la hipótesis de haber sido suplantado en el juicio mediante un desistimiento de la acción y del procedimiento inexistente, imitando su firma.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 23 de enero de 2012.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito
Lic. Gabriel Higinio Rodríguez González
Rúbrica.

(R.- 341832)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCERAS PERJUDICADAS

MAGDALENA LOPEZ FRANCO, NANCY ITALIA RAMIREZ LOPEZ Y JOSEFINA LOPEZ MAGDALENO.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 678/2011-VI, promovido por Guadalupe Ramírez Bringas y Graciela Ramírez Bringas, contra actos del Juez Segundo Familiar de Tlalnepantla, Estado de México; a quien le reclaman la sentencia de trece de mayo de dos mil once, dictada en el Expediente 554/2009, entre otras cosas relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Guadalupe Bringas Vilchis, y al desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de treinta de diciembre de dos mil once, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que la audiencia constitucional está señalada para las diez horas con cinco minutos del día trece de febrero de dos mil doce y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de enero de 2012.
Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Héctor Francisco Jiménez Leal
Rúbrica.

(R.- 341940)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Quintana Roo
Chetumal, Q. Roo
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 755/2011-I-B, promovido por FANY ALFIE ROCHA, en el que señaló como acto reclamado el auto de formal prisión de siete de mayo de dos mil once, dictado por el Juez Segundo Penal de Primera Instancia, con sede en esta ciudad, Chetumal, Quintana Roo, por el delito de lesiones dolosas, así como del Director del Centro de Reinserción Social del Estado el cumplimiento a la resolución de siete de mayo de dos mil once, en la cual en su segundo punto resolutive ordenó la identificación administrativa de la aquí quejosa; se ordenó notificar a la tercero perjudicada THANIA GUADALUPE TORRES ALCALA, por medio de edictos que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo que a través de los mismos se le hace saber a la aludida tercero perjudicada que deberá presentarse en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, ubicado en avenida José María Morelos número Trescientos cuarenta y ocho, esquina con calle Laguna Encantada, con sede en Chetumal, Quintana Roo, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a defender sus derechos; apercibida que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado.

Asimismo, con fundamento en el artículo 149 de la Ley de Amparo, se le da vista con el contenido de los informes justificados rendidos por las autoridades señaladas como responsables.

Finalmente, se le hace saber que la audiencia constitucional del juicio está señalada para las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Chetumal, Q. Roo, a 31 de enero de 2012.

El Juez Primero de Distrito en el
Estado de Quintana Roo

Lic. Rogelio Eduardo Leal Mota
Rúbrica.

(R.- 342674)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
del Decimoséptimo Circuito en Chihuahua, Chihuahua
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: RODRIGO HECTOR SAENZ PALMA Y RAUL ANTONIO REYES RENTERIA.

En cumplimiento al acuerdo de catorce de diciembre de dos mil once, dictado en los autos del juicio de amparo directo civil 843/2011, que promueve Felipe Tomás Rivero Ortiz albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Tomás Rivero Rivero, en el que se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Rodrigo Héctor Sáenz Palma y Raúl Antonio Reyes Rentería. En consecuencia, procédase a emplazar por edictos a los mencionados terceros perjudicados, respecto de la demanda de garantías promovida por Felipe Tomás Rivero Ortiz albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Tomás Rivero Rivero, en contra de la resolución de siete de julio de dos mil once, dictada por la Magistrada de la Séptima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, en el toca de apelación 165/2011; debiéndose publicar dichos edictos por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo del conocimiento de los citados terceros perjudicados, que quedarán a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, copia de la demanda de garantías y que deberán comparecer ante este órgano jurisdiccional, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer dentro del término indicado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se les tendrá por debidamente emplazados y las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fijarán en los estrados de este tribunal colegiado. Doy fe.

Chihuahua, Chih., a 14 de diciembre de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito

Lic. Sixto Villagómez García
Rúbrica.

(R.- 342686)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

“Tomas Gómez Méndez, Pedro Gómez Sánchez, Alonso Gómez López, Francisco López Gómez y Martín López Gómez”

En los autos del juicio de amparo número 671/2011, promovido por Elías Sántiz López, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ocosingo, Chiapas, y otras autoridades; al ser señalado como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, así como de diversos proveídos dictados por este órgano jurisdiccional, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos, con apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de su apoderado que lo represente, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista aún las de carácter personal.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 2 de febrero de 2012.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Eralio Nieto Tapia

Rúbrica.

(R.- 342822)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

RAFAEL LOPEZ CORDOVA.

TERCERO PERJUDICADO.

EN EL JUICIO DE AMPARO VI.884/2011, PROMOVIDO POR FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, JOSE ETANISLAO, LUIS ANTONIO Y ORBELIN DE APELLIDOS LOPEZ DAMAS, CONTRA ACTOS DE JUEZ DEL RAMO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN PLAYAS DE CATAZAJA, CHIAPAS Y OTRA AUTORIDAD, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A RAFAEL LOPEZ CORDOVA, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO:

“...LA ORDEN DE APREHENSION Y SU EJECUCION...”.

ASIMISMO, COMO GARANTIAS INDIVIDUALES VIOLADAS, LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES.

POR OTRA PARTE, HAGASE SABER AL TERCERO PERJUDICADO QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE CUENTA CON TREINTA DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 8 de febrero de 2012.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. José Pascual Pineda Cruz

Rúbrica.

(R.- 342827)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

JUNTA ESPECIAL NUMERO VEINTIRES DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, se ordena notificar a los terceros perjudicados en el amparo directo laboral 669/2010, GUARDIAS DE SEGURIDAD DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALARMAS DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, haciéndoles saber que cuentan con treinta días constados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan al SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, a defender sus derechos, si lo estiman conveniente y para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal colegiado, dejándose a su disposición con la secretaria de acuerdos, las copias de traslado de la demanda respectiva, de conformidad con lo dispuesto al artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo; lo anterior, toda vez que los quejosos JORGE SAMUEL GOMEZ JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO OSUNA CASTELLANOS, VICTOR MANUEL NAJAR SALAS y RICARDO GOMEZ JUAREZ, promovieron demanda de amparo en contra del laudo dictado por la Junta Especial Número Veintitrés de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, en los autos del expediente laboral 122/1996.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, (tales como, Excelsior, el Universal).

Contiene firma ilegible; al margen sello oficial con la leyenda del Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Hermosillo, Son., a 5 de diciembre de 2011.

Actuario Judicial del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito

Lic. Roberto del Castillo Ibarra

Rúbrica.

(R.- 342838)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 1015/2011-I, promovido por María del Carmen Guzmán Lecona, contra actos del Juez Septuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal y otra autoridad, se dictó el siguiente acuerdo:

“México, Distrito Federal, a veintiséis de enero de dos mil doce.

(...) toda vez que de autos se advierte que este órgano jurisdiccional agotó la investigación para emplazar a la citada tercera perjudicada, tal como se advierte del auto mencionado; en esa virtud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ordenamiento de aplicación supletoria a la ley de la materia, con la relación sucinta de la demanda, se ordena emplazar por medio de edictos a la tercera perjudicada Laura Campos Guzmán; edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de circulación nacional por tres veces, de siete en siete días, para dar a conocer por esos medios a la tercera perjudicada de referencia, que tiene el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos en este juicio; quedando a su disposición en la actuario de este órgano jurisdiccional, copia simple de la demanda de amparo.

Para lo anterior, una vez que los edictos respectivos sean recogidos, fíjese en la puerta de acceso de este juzgado, el edicto correspondiente por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

En consecuencia, se hace la relación sucinta de la demanda consistente en que la quejosa María del Carmen Guzmán Lecona, promovió el presente juicio en contra del Juez y actuario, adscritos al Juzgado Septuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señalando como actos reclamados todo lo actuado en

el juicio de controversia de arrendamiento 901/2011, del índice del citado juzgado, incluyendo la orden de desalojo del inmueble que ahora defiende la quejosa, promovido por Patricia Alejandra López Rocha, contra Laura Campos Guzmán.

(...)

Notifíquese, y personalmente a la quejosa.

Así lo proveyó y firma Oscar Guillermo Armenta Romero, secretario de Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, encargado del despacho en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria María Estela García Aviña, con quien actúa y da fe."

Atentamente

México, D.F., a 26 de enero de 2012.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

María Estela García Aviña

Rúbrica.

(R.- 341313)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
NANCY MOLINERO "N".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, siete de febrero de dos mil doce.

En los autos del juicio de amparo 1407/2011.X, promovido CESAR CRUZ ROJAS, ante este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, contra actos del Juez Segundo en Materia Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y otra autoridad, por desconocerse el domicilio de la tercera perjudicada NANCY MOLINERO "N", se ordenó su emplazamiento por edictos a costa del Consejo de la Judicatura Federal, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Juzgado de Distrito una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

"INSERTO: Se comunica a la tercera perjudicada NANCY MOLINERO "N", que en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de siete de noviembre de dos mil once se admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por César Cruz Rojas, correspondiéndole el número de juicio de amparo 1407/2011-X, promovido contra actos del Juez Segundo en Materia Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y otra autoridad, por los actos consistentes en:

"...la orden de aprehensión dictada en mi contra en la causa penal marcada con el número 201/2008, misma que se instruyo en ese juzgado de primera instancia.

...el cumplimiento y ejecución del mandamiento judicial (orden de aprehensión) dictado por la ordenadora en contra del suscrito"

Indíquesele a la tercera perjudicada NANCY MOLINERO "N", que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados.

A efecto de que tenga conocimiento del inicio del presente juicio de garantías, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de uno de los municipios detallados en la "Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México", contenida en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de veintitrés de enero de dos mil seis, en el cual ejerza jurisdicción este Juzgado Federal.

Apercibida que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de la materia, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista, que se fija en este Juzgado.

Fíjese una copia del edicto en la puerta de acceso de este Juzgado de Distrito, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la actuaría copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Samuel Enrique Madrigal Méndez

Rúbrica.

(R.- 341943)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
Secretaría Amparo
Juicio de Amparo 480/2011
EDICTO

Emplazamiento a José Roberto Pedroza Esparza. Al margen, sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Decimotercero de Distrito, Tijuana, Baja California.

Juicio de amparo número 480/2011, promovido por Ramón Raymundo Arnaiz Rosas, por conducto de su apoderada legal Sofía Arnaiz Gamboa, contra actos del Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, con residencia en Mexicali, de la cual reclama lo siguiente

“4.1 De PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se le reclama la Resolución de fecha 8 de agosto del año en curso, pronunciada en autos del Expediente 141/2004, misma que causa agravios al suscrito en su Considerando Sexto, en relación con el Resolutivo Primero y Segundo del cuerpo de la referida Sentencia de Pleno.

4.2 Del DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, se le reclama el cumplimiento a la resolución de fecha 8 de agosto del año en curso, pronunciada por el PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”

Por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado José Roberto Pedroza Esparza, por EDICTOS que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en cualquiera de los siguientes diarios Excélsior, Reforma o Esto, todos de la ciudad de México, Distrito Federal, no obstante éste último sea de contenido deportivo, en virtud de que tienen de forma notoria gran circulación nacional, indistintamente a elección de la parte quejosa, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. En la inteligencia de que se señalaron las nueve horas con veinte minutos del ocho de febrero de dos mil doce, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos; ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero perjudicado de referencia.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 17 de enero de 2012.
Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California
Lic. Georgina Suárez Corona
Rúbrica.

(R.- 341982)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
en el Estado de Baja California
EDICTO

Constructora L.C.B.C., Luis Carlos Barros Cabrera o quien resulte responsable de la fuente de trabajo.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por Mario David González Núñez, contra el acto reclamado consistente en el laudo de veintinueve de abril de dos mil once, dictado dentro del expediente laboral 522/2009 por la autoridad responsable Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste, con residencia en San Luis Río Colorado, Sonora; por auto de doce de julio de dos mil once, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número 625/2011 y se solicitó el emplazamiento de los terceros perjudicados

Constructora L.C.B.C., Luis Carlos Barros Cabrera y quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en carretera federal, salida hacia al Este, a 400 metros del Cesues en San Luis Río Colorado, Sonora, en términos del artículo 30 de la Ley de Amparo, por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión y se ordenó la búsqueda de los citados terceros perjudicados en los domicilios donde pudieran ser emplazados, con fundamento en la fracción II del citado numeral, se agotaron los medios de investigación para su localización, sin haber obtenido resultado alguno; por lo que, en proveído de doce de enero de dos mil doce, este tribunal ordenó el emplazamiento de Constructora L.C.B.C., Luis Carlos Barros Cabrera o quien resulte responsable de la fuente de trabajo, por medio de edictos, en términos del normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente de la última publicación, los terceros perjudicados Constructora L.C.B.C., Luis Carlos Barros Cabrera o quien resulte responsable de la fuente de trabajo, se apersonen al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se les tendrá por emplazados y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29 fracción III, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágaseles saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, B.C., a 1 de febrero de 2012.

La Secretaria de Acuerdos del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Guadalupe Muro Páez

Rúbrica.

(R.- 342642)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Sección Civil
Tampico, Tamps.
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

HILARIO G. ESPINOZA
(TERCERO PERJUDICADO)
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de veintiuno de diciembre de dos mil once, dictado en los autos del cuaderno de demanda de amparo relativo al juicio de amparo directo 282/2010 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito, promovido por Rosa Pérez Serna, contra actos de este Juzgado, derivados del juicio ordinario mercantil 63/2009, promovido por Rosa Pérez Serna, en contra de Hilario G. Espinoza, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de veinticinco de noviembre de dos mil once, dictado en los autos del juicio de amparo directo 282/2011, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, residente en Ciudad Madero, Tamaulipas, promovido por Rosa Pérez Serna, se hace del conocimiento del tercero perjudicado citado al rubro que en la demanda de amparo directo de referencia se precisó como acto reclamado:

La sentencia emitida por el Juez Noveno de Distrito en el juicio ordinario mercantil número 63/2009, el veintiocho de enero de dos mil diez, y notificada el dos de febrero de dos mil diez, por cuanto dejó (a criterio de la quejosa) de valorar las pruebas y constancias procesales aportadas por la parte quejosa.

Por razón de turno, correspondió conocer de la demanda al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, residente en Ciudad Victoria, misma que fue registrada con la partida 282/2010, del índice de ese Colegiado.

Tomando en consideración que fue agotado el procedimiento marcado por la ley, para emplazar al tercero perjudicado Hilario G. Espinoza, el veintisiete de diciembre de dos mil once, se ordenó emplazar a juicio a dicho tercero por edictos, los que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República; edictos que

deberán ser publicados a costa del Consejo de la Judicatura Federal; y que contendrá una relación breve de la demanda de garantías, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de amparo, y que deberá comparecer al juicio de amparo directo que se ha precisado con antelación, en el término de diez días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibido que, si transcurrido dicho término no comparece, se continuará el juicio de amparo directo y por su incomparecencia al juicio uniinstancial referido, se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados del Órgano Colegiado del conocimiento; fíjese además en la puerta de este recinto oficial, copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento...”

Atentamente

Tampico, Tamps., a 21 de diciembre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Sara Judith Gudiño Martínez

Rúbrica.

(R.- 342691)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Juicio de Amparo 1687/2011-7

EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO

EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES EN MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 1687/2011-7, promovido por Yolanda Guadalupe Del Real Moreno, contra actos del Juez Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, y en virtud de que se le señaló a usted tercero perjudicado DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES EN MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE como tercero perjudicado, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado en nueve de febrero del año en curso, dentro del juicio antes citado, se ha ordenado emplazarle a juicio por EDICTOS, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos civiles, de aplicación supletoria. Queda a disposición del referido tercero perjudicado, en la Actuaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de amparo, de la que se desprende se cita como acto reclamado: “De la autoridad responsable ordenadora reclamo la Orden dada a la ejecutora consistente en los Actos de Molestia derivados de la Orden de Emplazamiento, Requerimiento y Embargo realizada en el bien inmueble ubicado Avenida Josefa Ortiz de Domínguez número 2645, de la Colonia Burócratas Federales, en el municipio de Monterrey, N.L., de la cual actualmente soy propietario y poseedor ya que habito el citado inmueble; así como también reclamo el acto futuro en inminente consistente en la Orden de Cateo con rompimiento de cerraduras y uso de la fuerza pública que se practicará en mi domicilio” (foja 2).

Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición copia de la demanda.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 14 de febrero de 2012.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil y de Trabajo

en el Estado de Nuevo León

Lic. Eloisa Escobar Hernández

Rúbrica.

(R.- 342854)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
10 Morelia, Mich. 10
EDICTO

Que se publica en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintisiete de enero de dos mil doce dentro del juicio de amparo 819/2011, promovido por Lázaro Rosales Triste, se dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice:

“...Por tanto, se ordena emplazar a la tercero perjudicada LIMPEQ, Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles por medio de edictos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y del auto de admisión; edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república,

De igual forma, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia del edicto de que se trata por todo el tiempo del emplazamiento.

Para dar margen a lo anterior se difiere anticipadamente la celebración de la audiencia constitucional señalada para las once horas con cincuenta minutos del treinta y uno de enero de dos mil doce y en su lugar se fijan las once horas del día dieciséis de marzo de dos mil doce.

Por medio del edicto que se publique hágase saber a la tercera perjudicada LIMPEQ, Sociedad Anónima de Capital Variable, lo siguiente:

a) Que el día tres de noviembre de dos mil once este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado tuvo por admitida la demanda de garantías promovida por Carlos Humberto Rodríguez Fernández en cuanto apoderado de Lázaro Rosales Triste, misma que quedó registrada con el número 819/2011, y no se tramitó incidente de suspensión porque la parte quejosa no lo solicitó.

b) En su demanda señaló como acto reclamado y autoridades responsables los siguientes:

1. De la junta responsable el haber señalado fecha para una audiencia conciliatoria fuera de procedimiento la cual, según lo manifiesta la parte quejosa, no está prevista en la ley, dentro del juicio ordinario laboral J-IIS1-2177/2011 promovido por Lázaro Rosales Triste frente a LIMPEQ, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra.

2. Que dentro de dicho expediente haya fijado una fecha remota para la audiencia inicial; y,

3. Del actuario adscrito a la junta responsable el haber omitido el emplazamiento de la parte demandada al juicio laboral precisado.

c) Se le hace saber que se señalaron las once horas del día dieciséis de marzo de dos mil doce para la celebración de la audiencia constitucional.

d) Requírase a LIMPEQ; Sociedad Anónima de Capital Variable para que en el supuesto de cesación de efectos del acto reclamado, o en caso de que se actualice alguna causa notoria de sobreseimiento, lo haga saber a este Juzgado Federal, apercibidas que en caso de no hacerlo se les impondrá la sanción prevista en el numeral y párrafos citados.

e) Hágase saber a la empresa tercero perjudicada que deberá presentarse ante este juzgado a comparecer al juicio de amparo dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación del edicto y que si pasado este término, no comparece por apoderado o por persona que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista que se fija en los estrados de este juzgado que se fijará en la puerta del juzgado.

f) Por último, hágase saber a la parte quejosa, que de conformidad con los artículos 5°, 6° y 7° del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las sentencias ejecutorias son públicas y de conformidad con lo establecido en el artículo 8°, del propio reglamento puede ejercer el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales en la medida que no se impida conocer el criterio sostenido por el respectivo órgano jurisdiccional...”.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el licenciado Leonardo Rojas Barragán, secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, encargado del despacho por licencia del titular, en términos del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, quien actúa con la licenciada Carmen Criceida González Magaña, secretaria que autoriza y da fe.

Lo transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente
Morelia, Mich., a 27 de enero de 2012.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de
Distrito en el Estado de Michoacán
Lic. Carmen Criceida González Magaña
Rúbrica.

(R.- 342660)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREON, COAHUILA.

LIBERTAD TREJO SABAG.

TERCERA PERJUDICADA.

En los autos del juicio de amparo número juicio de amparo número 1226/2011, promovido por ANTONIO CHINCOYA CARMONA y MA. VERONICA GUADALUPE MARTINEZ SANCHEZ, contra actos que reclaman del JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, con sede en esta ciudad, y otras autoridades, radicado en este Juzgado de Distrito en la Laguna, se ha señalado a usted como tercera perjudicada, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenada emplazarla por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en el periódico "EXCELSIOR", que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado Federal; se le hace saber además, que se han señalado las diez horas del día doce de marzo de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto; se hace de su conocimiento que la parte quejosa señala como actos reclamados esencialmente los consistentes en todo lo actuado en el Juicio Sumario Civil Hipotecario expediente número 716/2010 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con sede en Torreón, Coahuila.

Atentamente

Torreón, Coah., a 17 de febrero de 2012.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna

Lic. José Humberto Solís Sánchez

Rúbrica.

(R.- 342238)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, Distrito Federal
EDICTO

Al margen del Escudero Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, que dice Poder Judicial de la Federación.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 521/2011-I, PROMOVIDO POR LUZ MARIA LOBATON DIAZ Y CARLOS BERZUNZA FERNANDEZ, EN REPRESENTACION DEL QUEJOSO CARLOS LOBATON GONZALEZ, SE ORDENA A EMPLAZAR A JUICIO A TRAVES DEL PRESENTE EDICTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS SIGUIENTES:

	TERCERO PERJUDICADO.
1.	JORGE TORRES DELGADILLO.
2.	MATILDE CONCEPCION APARICIO MARTINEZ.
3.	BLANCA ESTELA BAZAN ALVAREZ.
4.	ARTURO SALGADO BALTAZAR.
5.	MARIA DE LA LUZ BEATRIZ PEREZ GAYTAN.
6.	OSVALDO JIMENEZ SERRALDE.
7.	MARTIN CHAVEZ GALVAN.
8.	ROSARIO BRAVO SALAZAR.
9.	ABEL CAZAREZ MONTERO.
10.	ALFREDO MANCERA ZUÑIGA.
11.	HILARIO MARTINEZ IBARRA.
12.	JOSE DUARTE MUÑOZ.
13.	JOSE JUAN RODRIGUEZ JASSO.
14.	LORENZO GUERRERO RODRIGUEZ.

15.	MIGUEL ANGEL VEGA GALICIA.
16.	PATRICIA ALVARADO GONALEZ.
17.	RODRIGO VELAZQUEZ ESPEJEL.
18.	DIONISIO ROSALES HERNANDEZ.
19.	MANUEL MENDOZA TIRADO.
20.	RAFAEL JUAN RODRIGUEZ GUTIERREZ.
21.	ROSA MARIA SAAVEDRA VEGA.
22.	ROSARIO AGUILERA HERNANDEZ.
23.	YOLANDA ELIZABETH MENESES VILLEGAS.
24.	YOLANDA DE LA PAZ GARNICA.
25.	ALFREDO PEREZ ZAVALA.
26.	FRANCISCO RODRIGUEZ BALBUENA.
27.	GABRIELA RODRIGUEZ ARREDONDO.
28.	HILDA REYES FRANCO.
29.	JUANA AQUA CORREA.
30.	MARIA ALICIA SANCHEZ CEBALLOS.
31.	NANCY GUADALUPE SANTILLAN ORTEGA.
32.	RICARDO MERINO BUSTOS.
33.	ROBERTO CASASOLA TORRES.
34.	GABRIELA PLATAS LOPEZ.
35.	ISABEL SARMIENTO ALVAREZ.
36.	JAVIER HERNANDEZ SARABIA.
37.	LAURA MARINA PARADA GARCIA.
38.	LUZ CRISTINA GOMEZ ORTIZ.
39.	MARIA MAGDALENA GARCIA AGUAYO.
40.	OSCAR JOSE RIVERA ROMAY.
41.	SUSANA MONICA NAVARRO RODRIGUEZ.
42.	TEODORO LORENZO BAUTISTA DE LA LUZ.
43.	VICTORIA RANGEL VALADEZ.
44.	EUSEBIO ALEJANDRO AYALA GARCIA.
45.	GREGORIO JIMENEZ DOMINGUEZ.
46.	JACINTO JOEL HERNANDEZ RAMIREZ.
47.	MARIA DE LOS ANGELES QUINTERO HERNANDEZ.
48.	PEDRO LEOBARDO ISLAS HERNANDEZ.
49.	VERONICA CANALES OLVERA.
50.	JOSE LOPEZ CASTRO.
51.	PATRICIA BELTRAN GARCIA.
52.	ALBERTO CANSECO MARTINEZ
53.	GEORGINA RODRIGUEZ ALPIDE
54.	MARIA ESTHER GONZALEZ MALDONADO

Hágase saber a los terceros perjudicados antes mencionados, que deberán presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos en el presente juicio, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, apercibidos que en caso de no hacerlo así, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones, aún aquellas de carácter personal, se les harán por lista que se fija en este Juzgado.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Atentamente
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal
Edgar Oliver Robles
Rúbrica.

(R.- 341878)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCEROS PERJUDICADOS:

MAURICIO GUTIERREZ ULLRICH y MARIA ELENA

MARTHA ULLRICH DE LA VEGA.

En los autos del juicio de amparo número 1013/2011-III, promovido por LUIS ENRIQUE GARCIA ULLRICH, por propio derecho, contra actos de la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en el que se señala como terceros perjudicados a MAURICIO GUTIERREZ ULLRICH y MARIA ELENA MARTHA ULLRICH DE LA VEGA, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de garantías a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 9 de febrero de 2012.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Zenaida Díaz Flores

Rúbrica.

(R.- 342962)

AVISOS GENERALES

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES,

EMITIDOS POR BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.,

DIVISION FIDUCIARIA, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO

DE LA CARRETERA TOLUCA-ATLACOMULCO

(OCALFA 95U)

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la Tasa de Interés Bruta Anual que devengarán los Certificados de Participación Ordinarios emitidos por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (OCALFA 95U), por el periodo comprendido del: 30 de noviembre de 2011 al 29 de febrero de 2012 será del 7.79%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión, sobre su valor ajustado, sujeto a la Ley Fiscal vigente.

Informamos los importes correspondientes a pagar en el periodo comprendido del 30 de noviembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, correspondientes al cupón número 65 de acuerdo con los datos siguientes:

El rendimiento devengado asciende a la cantidad de	\$13,396,596.96
Amortización parcial en pesos	\$5,825,111.93
Valor ajustado de la emisión en UDIS a la fecha de pago	141,737,387.13
Valor ajustado de la emisión en M.N. a la fecha de pago	\$674,502,570.90
Fecha de pago	29 de febrero de 2012

El lugar de pago será en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

México, D.F., a 29 de febrero de 2012.

Aut. C.N.B.V. 312-2/522981/2006

18/07/2006

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Monex Grupo Financiero

Representante Común de los Tenedores

Representante Legal

Lic. Héctor Eduardo Vázquez Abén

Rúbrica.

(R.- 342740)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Legislativo Federal
Auditoría Superior de la Federación

**Cámara de Diputados
México
EDICTO**

C. Armando Calzada Vázquez

En los autos del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGRRFEM/A/02/2012/07/022, que se sigue ante esta Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, con motivo de la falta de solventación del pliego de observaciones número 372/2010, formulado al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2007, dentro del cual ha sido considerado como presunto responsable de los actos u omisiones que adelante se describen, en virtud de que en su carácter de Residente de Obra del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, durante la ejecución de la obra "Sistema de Agua Potable Bahía de Bufadero Tenencia de Caleta de Campos", con número de contrato LC/OP/OC/IR/02/07, de fecha veinte de agosto de dos mil siete, financiada parcialmente con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) del ejercicio fiscal 2007, aprobó las estimaciones 3 y 4 con las cuales se pagaron los conceptos "suministro y colocación de tapa de registro de la caja de válvulas en el tanque de almacenamiento", y "relleno en cepas con material en la excavación compactado", no obstante que de la verificación física realizada por el personal de la Auditoría Superior de la Federación realizada el 30 de octubre de 2008, se constató la falta de la tapa a la que se refiere el primero de los conceptos mencionados, y que la tubería de PVC se encontraba descubierta en algunos tramos junto al tanque de almacenamiento, trabajo que corresponde al segundo de los conceptos referidos, por lo que se considera que no revisó ni vigiló adecuadamente la ejecución de los trabajos de dicha obra, causado un daño a la Hacienda Pública Federal por \$394.39 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.), correspondientes al precio unitario de la tapa faltante y \$69,520.06 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 06/100 M.N.), correspondientes al relleno en cepas con material en la excavación compactado que no se realizó, que conforman un total de \$69,914.45 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 45/100 M.N.), transgrediendo con su conducta lo dispuesto en los artículos 53 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Por lo anterior y por desconocerse su domicilio actual; con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se le emplaza al procedimiento de mérito por edictos, los que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, y se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia de ley, la cual se celebrará a las 10:00 horas del día catorce de marzo de dos mil doce, en las oficinas que ocupa esta Dirección General, ubicadas en la Carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, México, D.F., poniéndose a la vista en el citado domicilio, en un horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, las constancias que integran el expediente de referencia, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en relación a los hechos que se le imputan, así como para que ofrezca pruebas y formule alegatos, audiencia a la que podrá asistir acompañado de su abogado o persona de confianza, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo.

México, D.F., a 14 de febrero de 2012.

El Director General

Lic. Oscar R. Martínez Hernández

Rúbrica.

(R.- 342328)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00
1 4/8	planas	\$ 18,468.00
2	planas	\$ 24,624.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D
Oficio 312-2/49124/2012
Expediente CNBV.312.211.23 (5559)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

BanCoppel, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Insurgentes Sur No. 553, piso 6, Edif. Fiesta Inn

Col. Escandón

11800, México, D.F.

At'n: Lic. Julio Carranza Bolívar

Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre de 2011, esta Comisión tiene a bien modificar el punto tercero de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple", contenida en oficio 101.-695, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 21 de noviembre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2007, modificada por última vez mediante oficio 312-2/34846/2011 emitido por esta autoridad el 9 de diciembre de 2011 y publicado en el citado Diario el 18 de enero de 2012, para quedar en los siguientes términos:

"...

TERCERO.- El capital social de BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple, asciende a la cantidad de \$2,365'000,000.00 (dos mil trescientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100) moneda nacional.

..."

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2012.

Director General de Autorizaciones
al Sistema Financiero

Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

Director General de Supervisión de
Grupos e Intermediarios Financieros D

Lic. Jorge Córdova Estrada
Rúbrica.

(R.- 342769)

GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A. B. DE C.V.
AVISO

A los Accionistas de Grupo Financiero Santander, S.A. B. de C.V., se les comunica que:

I. Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 13 de mayo de 2011, se acordó decretar el pago de un dividendo por la cantidad de \$2,500'000,000.00 M.N. (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), dicho dividendo se pagará a los Accionistas en proporción al número de acciones de que sean propietarios, a razón de \$0.368384103 M.N. por acción.

Asimismo, se acordó delegar en el Presidente del Consejo de Administración y/o en el Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad, la facultad para determinar la fecha en que éste dividendo se pagará.

El Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad, aprobó que el dividendo a que se ha hecho referencia sea pagado el día de 5 de marzo de 2012.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los Accionistas de la Sociedad, que dicho dividendo estará a su disposición el día 5 de marzo de 2012, a través de la S.D Indeval, Institución para el Depósito de

Valores, S.A. de C.V., en México, D.F., contra la presentación de los títulos de acciones que actualmente se encuentran en circulación, en el entendido que por cada acción que se posea se pagará \$0.368384103 M.N. por acción, sin requerir la presentación de cupones.

II. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2011, se decretó el pago de un dividendo en efectivo a los Accionistas de la Sociedad, hasta por la cantidad de \$8,850'000,000.00 M.N. (ocho mil ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), en proporción al número de acciones de que sean propietarios, a razón de \$1.30407972325 M.N. por acción, delegando en el Consejo de Administración, en el Presidente del Consejo de Administración y, en el Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad, la facultad para determinar la fecha y lugar de pago de dicho dividendo.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 26 de enero de 2012, acordó pagar a los Accionistas el dividendo aprobado en dicha Asamblea, hasta por la cantidad \$8,850'000,000.00 M.N. (ocho mil ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), a razón de de \$1.30407972325 M.N. por acción, el próximo 5 de marzo de 2012.

En virtud de lo anterior, se informa a los Accionistas de la Sociedad, que dicho dividendo estará a su disposición el día 5 de marzo de 2012, a través de la S.D Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en México, D.F., contra la presentación de los títulos de acciones que actualmente se encuentran en circulación, en el entendido que por cada acción que se posea se pagará \$1.30407972325 M.N. por acción, sin requerir la presentación de cupones.

México, D.F., a 2 de marzo de 2012.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

(R.- 342637)

SERVICIO NOVOA BLANCARTE
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
CONVOCATORIA

El Administrador Unico de Servicio Novoa Blancarte, Sociedad Anónima de Capital Variable, CONVOCA a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las once horas del día diecisiete de marzo del dos mil doce, en primera convocatoria; en el domicilio social de la Sociedad, localizado en Carretera Briseñas-Sahuayo, kilómetro 22.631, en la ciudad de Venustiano Carranza, Michoacán, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación del presidente y secretario de la Asamblea y nombramiento de escrutadores.
- 2.- Informe a los accionistas de la donación de acciones que realizó el señor Marco Antonio Gudiño Novoa, en favor de Marco Antonio Gudiño Hernández y Alejandra Gudiño Hernández.
- 3.- Verificación del quórum legal.
- 4.- Instalación de la Asamblea.
- 5.- Lectura del acta anterior, y aprobación, en su caso.
- 6.- Informe del administrador único sobre el ejercicio social del año 2011, conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 7.- Informe del Comisario de la Sociedad sobre el ejercicio social del año 2011.
- 8.- Discusión y aprobación, en su caso, del informe del administrador único por el ejercicio social del 2011.
- 9.- Discusión y aprobación, en su caso, del informe del Comisario por el ejercicio social del 2011.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Designación del delegado de la Asamblea para que acuda al Notario Público de su elección para protocolizar el acta correspondiente

Venustiano Carranza, Mich., a 23 de febrero de 2011.

Servicio Novoa Blancarte, S.A. de C.V.

El Administrador Unico

Marco Antonio Gudiño Novoa

Rúbrica.

(R.- 342536)

TERMINAL DE LNG DE ALTAMIRA, S. DE R.L. DE C.V.
AVISO A USUARIOS Y PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución número RES/145/2003 de fecha 31 de julio de 2003, la Comisión Reguladora de Energía otorgó a Terminal de LNG de Altamira, S. de R.L. de C.V., el Permiso de Almacenamiento de Gas Natural número G/138/ALM/2003 y con fundamento en la Resolución número RES/273/2006 mediante la que se aprueban los valores de las tarifas máximas para la prestación del servicio de almacenamiento de gas natural en base firme, se hace del conocimiento de usuarios y público en general, el esquema tarifario para el servicio de almacenamiento al que se estará sujeto durante el segundo periodo de cinco años que inicia el 30 de septiembre de 2011 y terminará el 1 de octubre de 2016, según resolución RES/388/2011 del 13 de octubre de 2011 emitida por la mencionada Comisión Reguladora de Energía, en cumplimiento a lo dispuesto por la directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural.

LISTA DE TARIFAS MAXIMAS

1. Cargo por capacidad: \$0.0358 dólares de los Estados Unidos de América por gigajoule-día equivalente a \$0.4805 pesos mexicanos por gigajoule-día.

2. Cargo por uso: será igual al costo de electricidad facturado por la Comisión Federal de Electricidad a Terminal de LNG de Altamira, S. de R.L. de C.V., quien lo trasladará mensualmente a cada usuario del sistema de almacenamiento, prorrateado de acuerdo con la utilización que el usuario correspondiente haga de la Terminal de GNL, definido en pesos por gigajoule por día. El cargo por uso mensual (CU) aplicable a cada usuario de la Terminal de GNL, se determinará mediante la expresión siguiente:

$$CU = (C_{EE} \times PU_{kWh} + C_D \times PU_D) \times E_{GU}$$

Donde:

CU = cargo por uso aplicable en el mes correspondiente en pesos.

C_{EE} = consumo total mensual de energía eléctrica, en kWh.

PU_{kWh} = precio unitario del kWh, de conformidad con la tarifa aplicable del servicio público de energía eléctrica correspondiente al mes en cuestión, en pesos por kWh.

C_D = demanda facturable, en kW.

PU_D = precio unitario de demanda por kW, de conformidad con la tarifa aplicable del servicio público de energía eléctrica correspondiente al mes en cuestión, en pesos por kW.

E_{GU} = fracción de la energía total contenida en el gas natural entregada mensualmente por Terminal de LNG de Altamira, S. de R.L. de C.V., a cada usuario del sistema de almacenamiento.

Altamira, Tamps., a 21 de febrero de 2012.

Terminal de LNG de Altamira, S. de R.L. de C.V.

Representante Legal

Carlos Francisco Barajas Sandoval

Rúbrica.

(R.- 342744)

GRUPO COMERCIALIZADOR

TECSA S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL
30 DE ENERO DE 2012

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 24 de febrero de 2012.

Liquidador

Gerardo Hernández Rojas

Rúbrica.

(R.- 342490)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,203.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

COFACE SEGURO DE CREDITO MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

100	ACTIVO		
110	Inversiones		\$64,464,463.54
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>\$64,464,463.54</u>	
112	Valores	<u>\$64,464,463.54</u>	
113	Gubernamentales	61,816,021.14	
114	Empresas Privadas	-	
115	Tasa Conocida	-	
116	Renta Variable	-	
117	Extranjeros	-	
118	Valuación Neta	1,960,786.70	
119	Deudores por Intereses	687,655.70	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	
121	(-) Deterioro de Valores	-	
122	Valores Restringidos	-	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	
124	Valores Restringidos	-	
125	Operaciones con Productos Derivados	\$ -	
126	Reporto	\$ -	
127	Préstamos	\$ -	
128	Sobre Pólizas	-	
129	Con Garantía	-	
130	Quirografarios	-	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
132	Descuentos y Redescuentos	-	
133	Cartera Vencida	-	
134	Deudores por Intereses	-	
135	(-) Estimación para Castigos	-	
136	Inmobiliarias	\$ -	
137	Inmuebles	-	
138	Valuación Neta	-	
139	(-) Depreciación	-	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		\$ -
141	Disponibilidad		\$5,553,837.43
142	Caja y Bancos	<u>5,553,837.43</u>	
143	Deudores		\$52,689,335.25
144	Por Primas	<u>51,993,027.86</u>	
145	Agentes y Ajustadores	=	
146	Documentos por Cobrar	=	
147	Préstamos al Personal	=	
148	Otros	<u>696,307.39</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	=	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		\$51,246,401.52
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	=	
152	Depósitos Retenidos	=	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>7,969,137.46</u>	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>43,277,264.06</u>	
155	Otras Participaciones	=	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	=	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	=	
158	(-) Estimación para Castigos	=	
159	Inversiones Permanentes		\$ -
160	Subsidiarias	=	
161	Asociadas	=	

162	Otras Inversiones Permanentes	-	
163	Otros Activos		\$4,081,043.92
164	Mobiliario y Equipo	<u>587,219.46</u>	
165	Activos Adjudicados	-	
166	Diversos	<u>2,440,649.75</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>1,104,170.07</u>	
168	(-) Amortización	<u>50,995.36</u>	
169	Activos Intangibles	-	
170	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		<u>\$178,035,081.66</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		\$90,788,881.88
211	De Riesgos en Curso	<u>\$74,926,441.35</u>	
212	Vida		
213	Accidentes y Enfermedades	-	
214	Daños	74,926,441.35	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>\$15,862,440.53</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	4,128,091.21	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	5,967,480.75	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	5,766,868.57	
220	Fondos de Seguros en Administración	-	
221	Por Primas en Depósito	-	
222	De Previsión	\$ -	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	-	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		\$894,686.00
228	Acreedores		\$12,236,927.57
229	Agentes y Ajustadores	<u>4,170,481.20</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	-	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
232	Diversos	<u>8,066,446.37</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		\$4,516,812.98
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>4,516,812.98</u>	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	-	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
238	Operaciones con Productos Derivados		\$ -
239	Financiamientos Obtenidos		\$ -
240	Emisión de Deuda	<u>\$ -</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		\$10,505,996.86
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>615,800.00</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	-	
247	Otras Obligaciones	<u>9,886,596.86</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>3,600.00</u>	
	Suma del Pasivo		<u>\$118,943,305.29</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		\$67,786,205.00

311	Capital o Fondo Social	<u>67,786,205.00</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>-</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>-</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>-</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión		
	Obligatoria a Capital		\$ -
316	Reservas		\$612,600.61
317	Legal	612,600.61	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>-</u>	
319	Otras	<u>-</u>	
320	Superávit por Valuación		\$ -
321	Inversiones Permanentes		\$ -
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ -9,278,662.00
324	Resultado del Ejercicio		\$ -28,367.24
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		\$ -
	Suma del Capital		<u>\$59,091,776.37</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>\$178,035,081.66</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		
820	Fondos en Administración		-
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		-
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		-
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		-
860	Reclamaciones Contingentes		-
870	Reclamaciones Pagadas		-
875	Reclamaciones Canceladas		-
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		-
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		3,054,217.00
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales		894,686.00
910	Cuentas de Registro		92,581,574.00
920	Operaciones con Productos Derivados		-
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		-
922	Garantías Recibidas por Derivados		-
923	Garantías Recibidas por Reporto		-

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica:

http://www.coface.com.mx/CofacePortal/MX/es_ES/pages/home/www/seguro_de_credito/ef_2011

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gómez, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C., contratada para presentar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por la Act. Adriana Patricia Martínez Paczka.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: http://www.coface.com.mx/CofacePortal/MX/es_ES/pages/home/www/seguro_de_credito/ef_2011, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre de 2011.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 pesos moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Elaborado el 14 de febrero de 2012.

Director General
Gonzalo de la Cárcova
Rúbrica.

Auditor Interno
Carlos Alcántara Nava
Rúbrica.

Gerente de Finanzas
María del Carmen Núñez Reyes
Rúbrica.

COFACE SEGURO DE CREDITO MEXICO, S.A. DE C.V.**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

400	Primas			
410	Emitidas		\$134,682,689.71	
420	(-) Cedidas		98,734,977.68	
430	De Retención		\$35,947,712.03	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		\$15,006,689.65	
450	Primas de Retención Devengadas			\$20,941,022.38
460	(-) Costo Neto de Adquisición		\$-18,205,835.44	
470	Comisiones a Agentes	\$9,061,956.49		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	32,396,584.27		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	2,174,855.39		
520	Otros	2,953,936.95		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		\$5,453,319.85	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	\$5,796,663.51		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-343,343.66		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			\$33,693,537.97
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		\$0.00	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	\$0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		\$0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			\$33,693,537.97
640	(-) Gastos de Operación Netos		\$38,760,238.70	
650	Gastos Administrativos y Operativos	\$24,313,889.02		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	14,058,180.35		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	388,169.33		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			\$-5,066,700.73
690	Resultado Integral de Financiamiento		\$5,038,333.49	
700	De Inversiones	\$2,464,361.67		
710	Por Venta de Inversiones	0.00		
720	Por Valuación de Inversiones	-135,051.33		
730	Por Recargo sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	30,971.66		

780	Resultado Cambiario	2,678,051.49	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		\$0.00
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		\$-28,367.24
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		\$0.00
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		-28,367.24
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		\$-28,367.24

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en todas las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 14 de febrero de 2012.

Director General
Gonzalo de la Cárcova
Rúbrica.

Auditor Interno
Carlos Alcántara Nava
Rúbrica.

Gerente de Finanzas
María del Carmen Núñez Reyes
Rúbrica.

(R.- 342736)

FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

100	Activo		
110	Inversiones		\$27,805,636.97
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>\$27,805,636.97</u>	
112	Valores	<u>\$27,805,636.97</u>	
113	Gubernamentales	27,812,291.48	
114	Empresas Privadas	-	
115	Tasa Conocida	-	
116	Renta Variable	-	
117	Extranjeros	-	
118	Valuación Neta	-6,654.51	
119	Deudores por Intereses	-	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	
121	(-) Deterioro de Valores	-	
122	Valores Restringidos	-	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	
124	Valores Restringidos	-	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>\$ -</u>	
126	Reporto	<u>\$ -</u>	
127	Préstamos	<u>\$ -</u>	
128	Sobre Pólizas	-	
129	Con Garantía	-	
130	Quirografarios	-	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
132	Descuentos y Redescuentos	-	
133	Cartera Vencida	-	
134	Deudores por Intereses	-	
135	(-) Estimación para Castigos	-	

136	Inmobiliarias	\$ -	
137	Inmuebles	-	
138	Valuación Neta	-	
139	(-) Depreciación	-	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		\$-
141	Disponibilidad		\$7,096,527.34
142	Caja y Bancos	<u>7,096,527.34</u>	
143	Deudores		\$803,808.45
144	Por Primas	=	
145	Agentes y Ajustadores	=	
146	Documentos por Cobrar	=	
147	Préstamos al Personal	=	
148	Otros	<u>803,808.45</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	=	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		\$ -
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	=	
152	Depósitos Retenidos	=	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	=	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	=	
155	Otras Participaciones	=	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	=	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	=	
158	(-) Estimación para Castigos	=	
159	Inversiones Permanentes		\$ -
160	Subsidiarias	=	
161	Asociadas	=	
162	Otras Inversiones Permanentes	=	
163	Otros Activos		\$49,191.97
164	Mobiliario y Equipo	=	
165	Activos Adjudicados	=	
166	Diversos	<u>49,191.97</u>	
167	Gastos Amortizables	=	
168	(-) Amortización	=	
169	Activos Intangibles	=	
170	Productos Derivados	=	
	Suma del Activo		<u>\$35,755,164.73</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		\$3,907.94
211	De Riesgos en Curso	<u>\$3,907.94</u>	
212	Vida		
213	Accidentes y Enfermedades	-	
214	Daños	-	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>\$3,907.94</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	-	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	3,907.94	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	-	
220	Fondos de Seguros en Administración	-	
221	Por Primas en Depósito	-	
222	De Previsión	<u>\$ -</u>	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	-	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		\$ -
228	Acreedores		\$1,857,418.39

229	Agentes y Ajustadores	=	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	=	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	=	
232	Diversos	<u>1,857,418.39</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		\$4,627.81
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	=	
235	Depósitos Retenidos	=	
236	Otras Participaciones	<u>4,627.81</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	=	
238	Operaciones con Productos Derivados		\$ -
239	Financiamientos Obtenidos		\$ -
240	Emisión de Deuda	<u>\$ -</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	=	
244	Otros Pasivos		\$5,373.33
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	=	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	=	
247	Otras Obligaciones	<u>5,373.33</u>	
248	Créditos Diferidos	=	
	Suma del Pasivo		<u>\$1,871,327.47</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		\$27,500,000.00
311	Capital o Fondo Social	<u>27,500,000.00</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	=	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	=	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	=	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		\$ -
316	Reservas		\$11,248,463.36
317	Legal	-	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	=	
319	Otras	<u>11,248,463.36</u>	
320	Superávit por Valuación		\$ -
321	Inversiones Permanentes		\$ -
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ -
324	Resultado del Ejercicio		-\$4,864,626.10
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		\$ -
	Suma del Capital		<u>\$33,883,837.26</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>\$35,755,164.73</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		
820	Fondos en Administración		-
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		-
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		-
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		-
860	Reclamaciones Contingentes		-
870	Reclamaciones Pagadas		-
875	Reclamaciones Canceladas		-
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		-
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		-
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales		-
910	Cuentas de Registro		-
920	Operaciones con Productos Derivados		-

921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	-
922	Garantías Recibidas por Derivados	-
923	Garantías Recibidas por Reporto	-

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.firstam.com.mx/>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Roberto Córdoba Vital, miembro de la sociedad denominada Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. contratada para presentar los servicios de auditoría externa a esta institución; así mismo las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Gerardo García Aranda.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.firstam.com.mx/> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre de 2011.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 pesos moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Elaborado el 27 de febrero de 2012.

Director General
Erick Dorantes Castillo
Rúbrica.

Auditor Interno
Stephanie Goría Villasana
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
Carlos Mendoza Rangel
Rúbrica.

FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 11 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

400	Primas		
410	Emitidas	\$30,000.00	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	\$30,000.00	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	\$0.00	
450	Primas de Retención Devengadas		\$30,000.00
460	(-) Costo Neto de Adquisición	\$4,500.00	
470	Comisiones a Agentes	\$0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	4,500.00	
520	Otros	0.00	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		\$3,907.94
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	\$3,907.94	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	

570	Utilidad (Pérdida) Técnica		\$21,592.06
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		\$0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	\$0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		\$0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		\$21,592.06
640	(-) Gastos de Operación Netos	\$5,451,602.82	
650	Gastos Administrativos y Operativos	\$5,451,602.82	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		\$-5,430,010.76
690	Resultado Integral de Financiamiento	\$565,384.66	
700	De Inversiones	\$361,486.20	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	-6,654.51	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	210,552.97	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		\$0.00
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		\$-4,864,626.10
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		\$0.00
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		-4,864,626.10
850	Operaciones Discontinuas		\$0.00
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		\$-4,864,626.10

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o, en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en todas las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 27 de febrero de 2012.

Director General
Erick Dorantes Castillo
Rúbrica.

Auditor Interno
Stephanie Goría Villasana
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
Carlos Mendoza Rangel
Rúbrica.

(R.- 342820)

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
expresado en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2011

100	Activo		
110	Inversiones		<u>1,155,366,126.86</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>861,720,653.23</u>	
112	Valores	<u>861,720,653.23</u>	
113	Gubernamentales	<u>470,685,916.27</u>	
114	Empresas Privadas	<u>378,610,414.38</u>	
115	Tasa Conocida	<u>254,234,635.12</u>	
116	Renta Variable	<u>124,375,779.26</u>	
117	Extranjeros	<u>6,000,000.00</u>	
118	Valuación Neta	<u>4,628,204.96</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>1,607,851.22</u>	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	<u>0.00</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>0.00</u>	
122	Valores Restringidos	<u>188,266.40</u>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	<u>0.00</u>	
124	Valores Restringidos	<u>188,266.40</u>	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>100,631,934.11</u>	
128	Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
129	Con Garantía	<u>25,484,322.80</u>	
130	Quirografarios	<u>22,006,423.51</u>	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
132	Descuentos y Redescuentos	<u>46,584,995.99</u>	
133	Cartera Vencida	<u>6,319,980.13</u>	
134	Deudores por Intereses	<u>236,211.68</u>	
135	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
136	Inmobiliarias	<u>193,013,539.52</u>	
137	Inmuebles	<u>174,692,193.37</u>	
138	Valuación Neta	<u>21,505,435.28</u>	
139	(-) Depreciación	<u>3,184,089.13</u>	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>31,549,913.37</u>
141	Disponibilidad		<u>48,439,673.05</u>
142	Caja y Bancos	<u>48,439,673.05</u>	
143	Deudores		<u>410,000,720.29</u>
144	Por Primas	<u>385,141,607.01</u>	
145	Agentes y Ajustadores	<u>10,644,468.38</u>	
146	Documentos por Cobrar	<u>292,568.79</u>	
147	Préstamos al Personal	<u>5,885,475.74</u>	
148	Otros	<u>8,036,582.37</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,650,358,406.26</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>434,408,601.60</u>	
152	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>628,517,695.21</u>	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>521,099,816.01</u>	
155	Otras Participaciones	<u>66,332,293.44</u>	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
158	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
161	Asociadas	<u>0.00</u>	
162	Otras Inversiones Permanentes	<u>0.00</u>	
163	Otros Activos		<u>123,775,887.71</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>19,551,783.67</u>	
165	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
166	Diversos	<u>69,263,420.94</u>	

167	Gastos Amortizables	<u>58,207,637.90</u>	
168	(-) Amortización	<u>23,246,954.80</u>	
169	Activos Intangibles	<u>0.00</u>	
170	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>3,419,490,709.54</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>2,249,692,036.64</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>941,026,434.33</u>	
212	Vida	<u>0.00</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>0.00</u>	
214	Daños	<u>941,026,434.33</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>1,110,580,687.05</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>982,734,198.26</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>113,492,950.40</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>14,353,538.39</u>	
222	De Previsión	<u>198,084,915.26</u>	
223	Previsión	<u>0.00</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>198,084,915.26</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>35,480,596.77</u>
228	Acreedores		<u>63,570,810.53</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>40,889,515.81</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>22,681,294.72</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>373,906,266.86</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>373,906,266.86</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>95,388,490.74</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>8,301,480.05</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>6,167,794.16</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>75,157,343.12</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>5,761,873.41</u>	
	Suma del Pasivo		<u>2,818,038,201.54</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>276,046,050.39</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>276,046,050.39</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>36,186,024.80</u>
317	Legal	<u>36,186,024.80</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>19,655,983.70</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>234,772,713.58</u>

324	Resultado del Ejercicio	39,754,392.05
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-4,962,656.52
	Suma del Capital	601,452,508.00
	Suma del Pasivo y Capital	3,419,490,709.54
	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	1,755,105.11
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	0.00
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad), hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.gmx.com.mx>, y la ruta mediante, la cual podrán acceder de forma directa es: http://www.gmx.com.mx/informacion_financiera.html.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Frago, miembro de la sociedad Consultores Asociados de México, S.A.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.gmx.com.mx> y la ruta mediante la cual podrán acceder de forma directa es http://www.gmx.com.mx/informacion_financiera.html, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Fecha de expedición: 22 de febrero de 2012.

Director General
Ing. Jorge Benito Flores Cruz
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapí
Rúbrica.

Directora de Administración
y Finanzas
C.P. Teresa Aguilar Acevedo
Rúbrica.

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
expresado en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2011

400	Primas		
410	Emitidas	2,323,079,250.43	
420	(-) Cedidas	1,431,548,244.78	
430	De Retención	891,531,005.65	
440	(-) Incremento Neto de la Rva. de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	47,699,644.93	
450	Primas de Retención Devengadas		843,831,360.72
460	(-) Costo Neto de Adquisición	264,446,922.59	
470	Comisiones a Agentes	149,866,667.78	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	7,967,844.53	
490	Comisiones por Reaseguro y	0.00	

	Reafianzamiento Tomado		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>190,753,116.93</u>	
510	Cobertura por Exceso de Pérdida	<u>165,557,033.58</u>	
520	Otros	<u>131,808,493.63</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contra Siniestralidad y Otras		<u>375,619,902.77</u>
540	Obligaciones Contractuales	<u>457,176,744.77</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>81,556,842.00</u>	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>203,764,535.36</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>19,599,608.75</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>19,599,608.75</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>184,164,926.61</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>184,402,640.52</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>56,065,475.46</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>114,154,164.57</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>14,183,000.49</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>-237,713.91</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>52,826,192.00</u>
700	De Inversiones	<u>31,548,072.79</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>-1,649,573.30</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>-1,727,686.70</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>12,579,901.95</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>553,138.43</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>11,522,338.83</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>52,588,478.09</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuesto a la Utilidad	<u>12,834,086.04</u>	
840a	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>39,754,392.05</u>
850	Operaciones Discontinuas	<u>0.00</u>	
840b	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>39,754,392.05</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o, en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición: 22 de febrero de 2012.

Director General
Ing. Jorge Benito Flores Cruz
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapí
Rúbrica.

Directora de Administración y Finanzas
C.P. Teresa Aguilar Acevedo
Rúbrica.

(R.- 342738)

GENWORTH SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

100	Activo		
110	Inversiones		80,498,658.73
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	80,498,658.73	
112	Valores	80,498,658.73	
113	Gubernamentales	80,888,605.03	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	(458,036.32)	
119	Deudores por Intereses	68,090.02	
120	Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		0.00
141	Disponibilidad		8,029,096.13
142	Caja y Bancos	8,029,096.13	
143	Deudores		77,359.01
144	Por Primas	77,359.01	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	0.00	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		12,405,996.60
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	10,470,370.94	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,935,625.66	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		0.00

160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		9,841,153.81
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	9,841,153.81	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		110,852,264.28
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		49,234,293.34
211	De Riesgos en Curso	29,086,714.74	
212	Vida	29,086,714.74	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	20,147,578.60	
217	Por Siniestros y Vencimientos	7,862,510.10	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	12,285,068.50	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreedores		18,124,644.61
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	18,124,644.61	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		3,083,231.28
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	3,083,231.28	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		26,871.00
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	26,871.00	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		70,469,040.23

300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		55,887,000.00
311	Capital o Fondo Social	55,887,000.00	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		0.00
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00
324	Resultado del Ejercicio		(15,503,775.95)
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0.00
	Suma del Capital		40,383,224.05
	Suma del Pasivo y Capital		110,852,264.28
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		8,257,801.42
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		0.00
910	Cuentas de Registro		55,887,000.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías recibidas por Reporto		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

http://www.genworth.com.mx/content/genworth/mx/es/about_us/investors.html.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Eduardo Esteva.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: http://www.genworth.com.mx/content/genworth/mx/es/about_us/investors.html, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

Fecha de elaboración 21 de febrero de 2012.

Director General Alejandro Rivero-Andreu Salas Rúbrica. Contralor Alberto Cruz Maldonado Rúbrica.	Director de Finanzas Antonio Figaredo Angeli Rúbrica.	Subdirector de Finanzas Blanca Juárez Solís Rúbrica. Auditor Tania Rodríguez Robles Rúbrica.
---	---	--

GENWORTH SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

400	Primas		
410	Emitidas	97,884,807.56	
420	(-) Cedidas	(12,210,909.91)	
430	De retención		85,673,897.65
440	(-) Incremento neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	29,086,714.74	
450	Primas de Retención Devengadas		56,587,182.91
460	(-) Costo Neto de Adquisición		32,328,813.20
470	Comisiones a Agentes	1,361,645.56	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	11,026,974.47	
500	(-) Comisiones por Reaseguro y Cedido	(5,250,691.24)	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	25,190,884.41	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		15,722,569.09
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	15,722,569.09	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		8,535,800.62
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		8,535,800.62
640	(-) Gastos de Operación Netos		32,080,771.22
650	Gastos Administrativos y Operativos	32,080,771.22	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680	Utilidad (Pérdida) de Operación		(23,544,970.60)
690	Resultado Integral de Financiamiento		1,148,837.84
700	De Inversiones	1,580,766.79	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	(457,663.99)	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	

770	Otros	25,735.04	
780	Resultado Cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		
800	Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad		(22,396,132.76)
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad	(6,892,356.81)	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Descontinuadas		(15,503,775.95)
850	Operaciones descontinuadas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		(15,503,775.95)

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración 21 de febrero de 2012.

Director General
Alejandro Rivero-Andreu Salas
Rúbrica.

Contralor
Alberto Cruz Maldonado
Rúbrica.

Director de Finanzas
Antonio Figaredo Angeli
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
Blanca Juárez Solís
Rúbrica.

Auditor
Tania Rodríguez Robles
Rúbrica.

(R.- 342746)

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		91,253,317.72
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	45,234,088.95	
112	Valores	45,234,088.95	
113	Gubernamentales	44,912,130.21	
114	Empresas Privadas	254,190.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	254,190.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamos	0.00	
119	Valuación Neta	67,768.74	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
124	Reporto	<u>10,081,318.78</u>	
125	Préstamos	0.00	
126	Sobre Pólizas	0.00	
127	Con Garantía	0.00	
128	Quirografarios	0.00	
129	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
130	Descuentos y Redescuentos	0.00	
131	Cartera Vencida	0.00	
132	Deudores por Intereses	0.00	

133	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
134	Inmobiliarias	35,937,909.99	
135	Inmuebles	24,748,636.27	
136	Valuación Neta	24,567,769.91	
137	(-) Depreciación	<u>13,378,496.19</u>	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales		0.00
139	Disponibilidad		10,951,877.55
140	Caja y Bancos	<u>10,951,877.55</u>	
141	Deudores		73,374,592.84
142	Por Primas	69,953,528.84	
143	Agentes y Ajustadores	18,406.93	
144	Documentos por Cobrar	717,921.88	
145	Préstamos al Personal	0.00	
146	Otros	2,684,735.19	
147	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
148	Reaseguradores y Reafianzadores		87,560,830.53
149	Instituciones de Seguros y Fianzas	7,494,754.56	
150	Depósitos Retenidos	0.00	
151	Part. de Reaseg. por Siniestros Pendientes	78,269,783.92	
152	Part. de Reaseg. por Riesgos en Curso	2,577,606.26	
153	Otras Participaciones	0.00	
154	Intermediarios de Reaseg. y Reafto.	0.00	
155	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
156	(-) Estimación para Castigos	<u>781,314.21</u>	
157	Otros Activos		32,896,034.52
158	Mobiliario y Equipo	2,767,158.73	
159	Activos Adjudicados	0.00	
160	Diversos	26,384,173.00	
161	Gastos Amortizables	8,307,523.78	
162	(-) Amortización	4,562,820.99	
163	Activos Intangibles	0.00	
164	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>296,036,653.16</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		142,334,672.91
211	De Riesgos en Curso	38,052,670.61	
212	Vida	37,980,129.35	
213	Accidentes y Enfermedades	72,541.26	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	104,282,002.30	
217	Por Siniestros y Vencimientos	41,049,914.41	
218	Por Siniestros Ocurredos y no Reportados	26,766,515.11	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	35,913,686.06	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	551,886.72	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Rva. para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreedores		21,237,189.53
229	Agentes y Ajustadores	5,502,113.47	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	

231	Acreeedores por Responsabilidades de Fzas.	0.00	
232	Diversos	<u>15,735,076.06</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		44,929,653.77
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	44,929,653.77	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseg. y Reafto.	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		1,450,153.51
245	Provisión para la Part. de Util. al Personal	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	1,447,034.74	
248	Créditos Diferidos	<u>3,118.77</u>	
	Suma del Pasivo		209,951,669.72
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		132,784,381.68
311	Capital o Fondo Social	139,495,445.64	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	6,711,063.96	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Oblig. Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		10,399,630.56
317	Legal	8,717,934.42	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	<u>1,681,696.14</u>	
320	Superávit por Valuación		10,670,374.94
321	Subsidiarias		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		(17,783,416.82)
324	Resultado del Ejercicio		(49,985,986.92)
325	Exceso o Insuficiencia en la Act. del Capital Contable		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		86,084,983.44
	Suma del Pasivo y Capital		<u>296,036,653.16</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito	0.00	
820	Fondos en Administración	96,417.75	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00	
860	Reclamaciones Contingentes	0.00	
870	Reclamaciones Pagadas	0.00	
875	Reclamaciones Canceladas	0.00	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00	
900	Rva. por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00	
910	Cuentas de Registro	149,345,464.41	
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00	

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.hirseguros.com.mx, y la ruta de acceso directo es: www.hirseguros.com.mx/Inf_Fin_HIR.html

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez, miembro de la sociedad denominada Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución, asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Miguel Berber Bravo.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.hirseguros.com.mx, y la ruta de acceso directo es: www.hirseguros.com.mx/Inf_Fin_HIR.html, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2011.

23 de febrero de 2012.

Director General
Roberto Rafael González Añorve
Rúbrica.

Comisario
Manuel P. Domínguez Pesqueira
Rúbrica.

Director de Administración, Finanzas y Operaciones
Luis C. Prado Rojas
Rúbrica.

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas		764,237,964.78
420	(-) Cedidas		<u>207,484,901.39</u>
430	De Retención		556,753,063.39
440	(-) Inc. Neto de la Rva. de Riesgos en Curso y de Fzas. en Vigor		<u>13,295,393.96</u>
450	Primas de Retención Devengadas		543,457,669.43
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>66,101,278.03</u>
470	Comisiones a Agentes	71,196,492.69	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	122,414.94	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	1,114,519.74	
520	Otros	<u>(6,087,319.46)</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>500,180,556.89</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	500,180,556.89	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	

570	Utilidad (Pérdida) Técnica		(22,824,165.49)
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>385,000.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		(22,439,165.49)
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>31,850,741.92</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	31,003,708.07	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>847,033.85</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		(54,289,907.41)
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>4,303,920.49</u>
700	De Inversiones	4,144,744.51	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	(69,761.88)	
730	Por Recargo sobre Primas	23,108.19	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	197,626.46	
780	Resultado Cambiario	8,203.21	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		(49,985,986.92)
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		0.00
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00
830	(-) Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		(49,985,986.92)
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(49,985,986.92)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

23 de febrero de 2012.

Director General
Roberto Rafael González Añorve
Rúbrica.

Comisario
Manuel P. Domínguez Pesqueira
Rúbrica.

Director de Administración, Finanzas y Operaciones
Luis C. Prado Rojas
Rúbrica.

(R.- 342812)

HSBC PENSIONES, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

100	ACTIVO		
110	Inversiones		9,249,414,323.50
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	9,249,414,323.50	
112	Valores	9,249,414,323.50	
113	Gubernamentales	6,987,773,523.08	
114	Empresas Privadas	113,000,177.20	
115	Tasa Conocida	113,000,177.20	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	2,008,490,560.51	
119	Deudores por Intereses	140,150,062.71	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		532,948.88
141	Disponibilidad		3,457,616.40
142	Caja y Bancos	3,457,616.40	
143	Deudores		2,122,110.95
144	Por Primas	620,990.71	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	1,501,120.24	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros		
	Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de		
	Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		10,956.76
160	Subsidiarias	10,956.76	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		88,811,148.10
164	Mobiliario y Equipo	6,518.50	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	88,804,629.58	
167	Gastos Amortizables	0.00	

168	(-) Amortización	-0.02	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>9,344,349,104.59</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		8,332,362,071.07
211	De Riesgos en Curso	7,868,198,751.99	
212	Vida	7,868,198,751.99	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	46,288,983.11	
217	Por Sinistros y Vencimientos	42,988,087.20	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	0.00	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	3,300,895.91	
222	De Previsión	417,874,335.97	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	157,363,974.96	
226	Especiales	260,510,361.01	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		532,948.88
228	Acreedores		8,529,444.80
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	8,529,444.80	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		50,956,681.75
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	40,084,670.39	
247	Otras Obligaciones	10,872,011.36	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	SUMA DEL PASIVO		<u>8,392,381,146.50</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		266,418,644.57
311	Capital o Fondo Social	266,418,644.57	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		104,670,733.56
317	Legal	104,670,733.56	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		462.83
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		456,469,732.36
324	Resultado del Ejercicio		124,408,384.77

325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
	SUMA DEL CAPITAL	<u>951,967,958.09</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>9,344,349,104.59</u>
	ORDEN	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	4,361,013,812.04
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<https://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/seguros/pensiones>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/seguros/pensiones>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2012.

Director General
Andrés G. Hammar
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
Andrew Paul MacCann
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

HSBC PENSIONES, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

400	Primas		
410	Emitidas	16,954,375.76	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	16,954,375.76	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	26,484,339.45	
450	Primas de Retención Devengadas		(9,529,963.69)
460	(-) Costo Neto de Adquisición	7,138.38	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	7,138.38	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		501,616,325.34
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	501,616,325.34	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		(511,153,427.41)
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		41,936,122.78
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reversa de Contingencia	320,036.61	
620	Otras Reservas	41,616,086.17	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		(553,089,550.19)
640	(-) Gastos de Operación Netos		26,219,345.68
650	Gastos Administrativos y Operativos	25,746,081.58	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	45,030.77	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	428,233.33	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		(579,308,895.87)
690	Resultado Integral de Financiamiento		747,704,350.55
700	De Inversiones	452,628,497.84	
710	Por Venta de Inversiones	157,390,623.56	
720	Por Valuación de Inversiones	137,687,505.03	
730	Por Recargos sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	(2,275.88)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		7,498.00
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>168,402,952.68</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		43,994,567.91
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		124,408,384.77
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>124,408,384.77</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2012.

Director General
Andrés G. Hammar
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
Andrew Paul MacCann
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

(R.- 342855)

HSBC SEGUROS, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
SOCIEDAD CONTROLADORA Y SUS SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

100	ACTIVO		
110	Inversiones		13,994,898,807.55
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	13,994,898,807.55	
112	Valores	13,994,898,807.55	
113	Gubernamentales	10,769,470,146.94	
114	Empresas Privadas	994,987,227.79	
115	Tasa Conocida	993,476,442.32	
116	Renta Variable	1,510,785.47	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	2,003,921,324.12	
119	Deudores por Intereses	226,520,108.70	
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		1,079,670.35
141	Disponibilidad		7,661,625.19
142	Caja y Bancos	7,661,625.19	
143	Deudores		336,305,774.86
144	Por Primas	265,128,874.45	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	71,176,900.41	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		291,282,822.80
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	107,803,861.13	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	99,233,457.06	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	81,994,360.76	
155	Otras Participaciones	2,251,143.85	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes	0.00	
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		558,382,980.92
164	Mobiliario y Equipo	6,518.51	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	556,052,239.85	
167	Gastos Amortizables	6,195,026.38	
168	(-) Amortización	3,870,803.82	

169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>15,189,611,681.67</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		10,861,556,145.11
211	De Riesgos en Curso	8,992,835,929.35	
212	Vida	8,697,259,856.33	
213	Accidentes y Enfermedades	10,648,531.06	
214	Daños	284,927,541.96	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	1,036,968,706.37	
217	Por Siniestros y Vencimientos	474,832,573.92	
218	Por Siniestros Ocurredos y no Reportados	480,263,600.84	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	3,026,713.05	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	78,845,818.56	
222	De Previsión	831,751,509.39	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	413,877,173.43	
225	Contingencia	157,363,974.96	
226	Especiales	260,510,361.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		1,079,670.35
228	Acreedores		359,716,883.11
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	359,716,883.11	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		45,998,298.07
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	45,097,788.17	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	900,509.90	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		693,862,631.42
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	594,266,815.83	
247	Otras Obligaciones	65,898,993.75	
248	Créditos Diferidos	33,696,821.84	
	SUMA DEL PASIVO		<u>11,962,213,628.06</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		169,345,072.13
311	Capital o Fondo Social	169,345,072.13	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		195,699,618.85
317	Legal	195,699,618.85	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		1,366,679,677.08
324	Resultado del Ejercicio		1,495,673,685.55
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		<u>3,227,398,053.61</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>15,189,611,681.67</u>

	ORDEN	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	10,541,063,578.18
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.hsbc.com.mx/1/2/grupo/filiales-del-grupo>

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Gerardo García Aranda.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.hsbc.com.mx/1/2/grupo/filiales-del-grupo>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2012.

Director General
Andrés G. Hammar
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
Andrew Paul McCann
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

HSBC SEGUROS, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO HSBC

SOCIEDAD CONTROLADORA Y SUS SUBSIDIARIAS

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

400	Primas		
410	Emitidas	3,410,819,080.11	
420	(-) Cedidas	158,705,842.91	
430	De Retención	3,252,113,237.20	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	412,385,607.36	
450	Primas de Retención Devengadas		2,839,727,629.84
460	(-) Costo Neto de Adquisición	586,719,240.00	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	7,806,821.16	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	23,701,456.45	
520	Otros	570,824,604.71	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		1,297,836,065.51

540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,297,836,065.51	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		955,172,324.33
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		95,969,165.08
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	54,033,042.30	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	320,036.61	
620	Otras Reservas	41,616,086.17	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		38,372,988.36
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		897,576,147.61
640	(-) Gastos de Operación Netos		68,535,933.18
650	Gastos Administrativos y Operativos	(7,598,389.05)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	75,243,181.99	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	891,140.24	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		829,040,214.43
690	Resultado Integral de Financiamiento		1,258,272,894.04
700	De Inversiones	682,483,537.68	
710	Por Venta de Inversiones	191,192,744.04	
720	Por Valuación de Inversiones	115,854,564.18	
730	Por Recargos sobre Primas	236,250,975.23	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	16,394.85	
780	Resultado Cambiario	32,474,678.06	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0.00
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>2,087,313,108.47</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		591,639,422.92
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		1,495,673,685.55
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		1,495,673,685.55
	Participación Controladora		0.00
	Participación No Controladora		0.00
	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>1,495,673,685.55</u>

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2012.

Director General
Andrés G. Hammar
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
Andrew Paul McCann
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

(R.- 342844)

HSBC VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

100	ACTIVO		
110	Inversiones		1,543,610,034.61
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	1,543,610,034.61	
112	Valores	1,543,610,034.61	
113	Gubernamentales	1,355,454,250.53	
114	Empresas Privadas	182,675,921.43	
115	Tasa Conocida	182,675,921.43	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	(5,067,348.14)	
119	Deudores por Intereses	10,547,210.79	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		300,589.61
141	Disponibilidad		281,771.34
142	Caja y Bancos	281,771.34	
143	Deudores		36,661,150.14
144	Por Primas	26,176,305.24	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	10,484,844.90	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		71,127,611.39
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	6,156,435.06	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	64,971,176.33	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		3.64
160	Subsidiarias	3.64	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		97,742,480.72
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	97,768,531.21	
167	Gastos Amortizables	3,157,431.38	
168	(-) Amortización	3,183,481.87	

169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>1,749,723,641.45</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		916,141,604.76
211	De Riesgos en Curso	611,229,609.79	
212	Vida	611,229,609.79	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	304,911,994.97	
217	Por Sinistros y Vencimientos	82,891,448.87	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	219,559,311.15	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	2,017,715.62	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	443,519.33	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		300,589.61
228	Acreedores		29,489,063.99
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	29,489,063.99	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		2,230,774.84
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	2,230,774.84	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		74,434,205.81
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	74,063,001.86	
247	Otras Obligaciones	10,730.63	
248	Créditos Diferidos	360,473.32	
	SUMA DEL PASIVO		<u>1,022,596,239.01</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		202,063,815.11
311	Capital o Fondo Social	202,063,815.11	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		138,245,648.54
317	Legal	138,245,648.54	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		(393.66)
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		190,751,777.04

324	Resultado del Ejercicio	196,066,555.41
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
	SUMA DEL CAPITAL	<u>727,127,402.44</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>1,749,723,641.45</u>
	ORDEN	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	2,198,333,181.55
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/grupo/filiales-del-grupo>.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal S.C. contratada para prestar servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica <http://www.hsbc.com.mx/1/2/grupo/filiales-del-grupo>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2012.

Director General
Andrés G. Hammar
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
Andrew Paul McCann
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

HSBC VIDA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

400	Primas		
410	Emitidas	839,665,285.46	
420	(-) Cedidas	34,955,868.32	
430	De Retención	804,709,417.14	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	436,607,979.87	
450	Primas de Retención Devengadas		368,101,437.27
460	(-) Costo Neto de Adquisición	39,326,524.78	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	

500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	1,260,592.77	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	203,624.91	
520	Otros	40,383,492.64	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		139,842,001.04
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	139,842,001.04	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		188,932,911.45
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reversa de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		188,932,911.45
640	(-) Gastos de Operación Netos		32,724,574.49
650	Gastos Administrativos y Operativos	32,667,953.46	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	56,621.03	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		156,208,336.96
690	Resultado Integral de Financiamiento		106,436,030.08
700	De Inversiones	66,567,080.10	
710	Por Venta de Inversiones	6,573,217.64	
720	Por Valuación de Inversiones	(5,676,187.13)	
730	Por Recargos sobre Primas	29,084,612.27	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	13,288.16	
780	Resultado Cambiario	9,874,019.04	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		(145.33)
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>262,644,221.71</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		66,577,666.30
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		196,066,555.41
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>196,066,555.41</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2012.

Director General
Andrés G. Hammar
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
Andrew Paul McCann
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

(R.- 342851)

HSBC FIANZAS, S.A.
GRUPO FINANCIERO HSBC
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		420,246,509.69
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	420,246,509.69	
112	Valores	420,246,509.69	
113	Gubernamentales	338,161,860.13	
114	Empresas Privadas	80,294,694.50	
115	Tasa Conocida	78,068,009.18	
116	Renta Variable	2,226,685.32	
117	Extranjeros	-	
118	Valuación Neta	-2,307,444.75	
119	Deudores por Intereses	4,097,399.81	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	
121	(-) Deterioro de Valores	-	
122	Valores Restringidos	-	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	
124	Valores Restringidos	-	
125	Operaciones con Productos Derivados	-	
126	Reporto	-	
127	Préstamos	-	
128	Con Garantía	-	
129	Quirografarios	-	
130	Descuentos y Redescuentos	-	
131	Cartera Vencida	-	
132	Deudores por Intereses	-	
133	(-) Estimación para Castigos	-	
134	Inmobiliarias	-	
135	Inmuebles	-	
136	Valuación Neta	-	
137	(-) Depreciación	-	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales		6,748.47
139	Disponibilidad		5,071,742.49
140	Caja y Bancos	5,071,742.49	
141	Deudores		3,878,464.40
142	Por Primas	1,629,626.27	
143	Agentes	-	
144	Documentos por Cobrar	-	
145	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	-10,182.72	
146	Préstamos al Personal	-	
147	Otros	2,259,020.85	
148	(-) Estimación para Castigos	-	
149	Reafianzadores		22,539,296.28
150	Instituciones de Fianzas	381,751.89	
151	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	-	
152	Otras Participaciones	-	
153	Intermediarios de Reafianzamiento	-	
154	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	22,157,544.39	
155	(-) Estimación para Castigos	-	
156	Inversiones Permanentes	-	
157	Subsidiarias	-	
158	Asociadas	-	
159	Otras Inversiones Permanentes	-	
160	Otros Activos		26,085,189.13
161	Mobiliario y Equipo	-	
162	Activos Adjudicados	3,210,550.00	
163	Diversos	22,874,639.13	
164	Gastos Amortizables	-	
165	(-) Amortización	-	
166	Activos Intangibles	-	
167	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		477,827,950.46

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		222,053,357.57
211	Fianzas en Vigor	42,778,948.94	
212	Contingencia	179,274,408.63	
213	Reserva para Obligaciones Laborales		8,509.89
214	Acreedores		4,914,392.86
215	Agentes	7,331.54	
216	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
217	Diversos	4,907,061.32	
218	Reafianzadores		2,664,058.12
219	Instituciones de Fianzas	2,664,058.12	
220	Depósitos Retenidos	-	
221	Otras Participaciones	-	
222	Intermediarios de Reafianzamiento	-	
223	Operaciones con Productos Derivados		-
224	Financiamientos Obtenidos	-	
225	Emisión de Deuda	-	
226	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
227	Otros Títulos de Crédito	-	
228	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
229	Otros Pasivos		15,286,476.94
230	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	-	
231	Provisiones para el Pago de Impuestos	4,702,491.16	
232	Otras Obligaciones	9,074,324.14	
233	Créditos Diferidos	1,509,661.64	
	Suma del Pasivo		244,926,795.38
300	Capital		
310	Capital Pagado		250,039,319.85
311	Capital Social	276,538,121.64	
312	(-) Capital No Suscrito	26,498,801.79	
313	(-) Capital No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	-	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		-
316	Reservas		93,151,569.55
317	Legal	93,151,569.55	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por Valuación		2,668,023.69
321	Inversiones Permanentes		-
323	Resultados en Ejercicios Anteriores		-111,141,141.98
324	Resultado del Ejercicio		-1,816,616.03
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		-
	Suma del Capital		232,901,155.08
	Suma del Pasivo y Capital		477,827,950.46
	Orden		
810	Valores en Depósito		52,962,288.10
820	Fondos en Administración		1,492,247,718.07
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		3,552,147,954.60
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		35,383,228,173.30
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		93,436,128.09
860	Reclamaciones Contingentes		200,570,693.53
870	Reclamaciones Pagadas		60,435,463.10
875	Reclamaciones Canceladas		24,175,184.03
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		963,769.94
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		-
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		-
910	Cuentas de Registro		1,304,136,634.23
920	Operaciones con Productos Derivados		-
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		-
922	Garantías Recibidas por Derivados		-
923	Garantías Recibidas por Reporto		-

El capital pagado incluye la cantidad de \$597,049.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/grupo/filiales-del-grupo>.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Gerardo García Aranda, del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.hsbc.com.mx/1/2/grupo/filiales-del-grupo>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

México, D.F., a 13 de febrero de 2012.

Director General
C.P. Eduardo Ramos Tercero
Rúbrica.

Director General Adjunto de Auditoría
Andrew Paul McCann
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

HSBC FIANZAS, S.A.
GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	52,391,228.65	
420	(-) Cedidas	28,453,894.67	
430	De Retención	23,937,333.98	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	-2,799,168.30	
450	Primas de Retención Devengadas		26,736,502.28
460	(-) Costo Neto de Adquisición	-8,986,757.70	
470	Comisiones a Agentes	343,169.18	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	152,977.34	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	7,553,084.02	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	-	
510	Otros	-1,929,820.20	
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones		53,532,028.08
530	Reclamaciones	53,532,028.08	
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	-	
550	Utilidad (Pérdida) Técnica		-17,808,768.10
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	1,602,934.68	
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	1,602,934.68	
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	1,533,046.12	
590	Utilidad (Pérdida) Bruta		-17,878,656.66
600	(-) Gastos de Operación Netos	949,384.27	
610	Gastos Administrativos y Operativos	912,187.15	
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	37,197.12	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	-	
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación		-18,828,040.93
650	Resultado Integral de Financiamiento	22,456,509.08	
660	De Inversiones	20,305,130.83	
670	Por Venta de Inversiones	7,129,743.45	
680	Por Valuación de Inversiones	-6,444,598.66	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	

710	Por Reaseguro Financiero	-	
720	Otros	142,863.80	
730	Resultado Cambiario	1,323,369.66	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	-	
745	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		-
750	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y PRS		3,628,468.15
760	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad	5,445,084.18	
790	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		-1,816,616.03
800	Operaciones Discontinuas	-	
810	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		-1,816,616.03

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 13 de febrero de 2012.

Director General
C.P. Eduardo Ramos Tercero
Rúbrica.

Director General Adjunto de Auditoría
Andrew Paul McCann
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

(R.- 342811)

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>1,532,324,856</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>1,353,617,329</u>	
112	Valores	<u>1,353,617,329</u>	
113	Gubernamentales	1,247,808,607	
114	Empresas Privadas	101,094,938	
115	Tasa Conocida	89,541,477	
116	Renta Variable	11,553,461	
117	Extranjeros	0	
118	Valuación Neta	1,712,271	
119	Deudores por Intereses	3,001,513	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	
121	(-) Deterioro de Valores	0	
122	Valores Restringidos	<u>0</u>	
123	Inversiones en Valores dados en préstamo	0	
124	Valores Restringidos	0	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
126	Reporto	<u>0</u>	
127	Préstamos	<u>108,087,837</u>	
128	Sobre Pólizas	339,155	
129	Con Garantía	25,193,015	
130	Quirografarios	0	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
132	Descuentos y Redescuentos	81,529,528	

133	Cartera Vencida	0	
134	Deudores por Intereses	1,026,139	
135	(-) Estimación para Castigos	0	
136	Inmobiliarias	70,619,690	
137	Inmuebles	65,559,212	
138	Valuación Neta	6,013,015	
139	(-) Depreciación	(952,537)	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>281,280</u>
141	Disponibilidad		<u>9,103,206</u>
142	Caja y Bancos	9,103,206	
143	Deudores		<u>80,894,606</u>
144	Por primas	43,775,758	
145	Agentes y Ajustadores	13,827,341	
146	Documentos por Cobrar	31,837,976	
147	Préstamos al Personal	173,856	
148	Otros	18,840,336	
149	(-) Estimación para Castigos	(27,560,661)	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>85,356,613</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0	
152	Depósitos Retenidos	0	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros		
	Pendientes	62,029,673	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	23,326,940	
155	Otras Participaciones	0	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0	
158	(-) Estimación para Castigos	0	
159	Inversiones Permanentes		<u>0</u>
160	Subsidiarias	0	
161	Asociadas	0	
162	Otras Inversiones Permanentes	0	
163	Otros Activos		<u>101,782,196</u>
164	Mobiliario y Equipo	8,245,518	
165	Activos Adjudicados	0	
166	Diversos	93,536,678	
167	Gastos Amortizables	0	
168	(-) Amortización	0	
169	Activos Intangibles	0	
170	Productos Derivados	0	
	Suma del Activo		<u>1,809,742,756</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>1,299,582,190</u>
211	De Riesgo en Curso	951,226,933	
212	Vida	951,226,933	
213	Accidentes y Enfermedades	0	
214	Daños	0	
215	Fianzas en vigor	0	
216	De obligaciones contractuales	<u>348,355,257</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	160,342,950	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	145,494,066	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	22,362,523	
220	Fondos de Seguros en Administración	0	
221	Por Primas en Depósito	20,155,718	
222	De Previsión	<u>0</u>	

223	Previsión	0	
224	Riesgos Catastróficos	0	
225	Contingencia	0	
226	Especiales	0	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>4,240,460</u>
228	Acreedores		<u>139,367,691</u>
229	Agentes y Ajustadores	45,287,285	
230	Fondos de Administración de Pérdidas	0	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0	
232	Diversos	94,080,406	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>83,412,500</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	83,412,500	
235	Depósitos Retenidos	0	
236	Otras Participaciones	0	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
240	Emisión de Deuda	0	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	
242	Otros Títulos de Crédito	0	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
244	Otros Pasivos		<u>53,185,949</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	9,816,251	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	22,709,526	
247	Otras Obligaciones	18,060,631	
248	Créditos Diferidos	2,599,541	
	Suma del Pasivo		<u>1,579,788,789</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>209,775,234</u>
311	Capital o Fondo Social	227,971,060	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	(18,195,826)	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0</u>
316	Reservas		<u>100,000,000</u>
317	Legal	0	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0	
319	Otras	100,000,000	
320	Superávit por Valuación		<u>5,291,297</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(105,843,487)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>20,730,923</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		<u>0</u>
	Suma del Capital		<u>229,953,967</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>1,809,742,756</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		<u>0</u>
820	Fondos en Administración		<u>1,025,502,369</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		<u>0</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		<u>0</u>
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		<u>0</u>
860	Reclamaciones Contingentes		<u>0</u>

870	Reclamaciones Pagadas	<u>0</u>
875	Reclamaciones Canceladas	<u>0</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>0</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0</u>
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	<u>0</u>
910	Cuentas de Registro	<u>354,190,301</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0</u>
922	Garantías Recibidas por Derivados	<u>0</u>
923	Garantías Recibidas por Reporto	<u>0</u>

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor."

"El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

"Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.argosaegon.com> con la ruta: <http://www.argosaegon.com/estadosfinancieros/notasrevelacion2011.pdf>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.argosaegon.com> con la ruta: <http://www.argosaegon.com/dictamen/financieros/notas2011.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

Fecha de elaboración: 23 de febrero de 2012.

Director General
Lic. Jesús Escartín Nava
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapí
Rúbrica.

Director de Finanzas e Inversiones
C.P. Alejandro Reyes Sánchez
Rúbrica.

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	2,397,912,162	
420	(-) Cedidas	<u>623,651,942</u>	
430	De Retención	1,774,260,219	
440	(-) Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	<u>80,428,249</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>1,693,831,970</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>432,668,494</u>	
470	Comisiones Agentes	467,022,717	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	66,917,741	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	252,062,676	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	575,054	
520	Otros	<u>150,215,658</u>	

530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>1,167,376,988</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,167,376,988		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0		
560	Reclamaciones	0		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>93,786,488</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0		
600	Reserva de Previsión	0		
610	Reserva de Contingencia	0		
620	Otras Reservas	<u>0</u>		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>269,879</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>94,056,367</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>159,605,600</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	41,593,646		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	115,412,598		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	2,599,356		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>(65,549,233)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>104,874,082</u>	
700	De Inversiones	73,639,188		
710	Por Venta de Inversiones	(4,318,258)		
720	Por Valuación de Inversiones	(793,983)		
730	Por Recargo Sobre Primas	35,726,402		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0		
760	Por Reaseguro Financiero	0		
770	Otros	698,028		
780	Resultado Cambiario	(77,295)		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			<u>39,324,849</u>
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		<u>18,593,926</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>20,730,923</u>
850	Operaciones Discontinuas			<u>0</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>20,730,923</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 23 de febrero de 2012.

Director General
Lic. Jesús Escartín Nava
Rúbrica.

Comisario
C.P. Felipe Cortina Latapí
Rúbrica.

Director de Finanzas e Inversiones
C.P. Alejandro Reyes Sánchez
Rúbrica.

(R.- 342817)

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (MEXICO), S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

100	ACTIVO		
110	INVERSIONES		<u>1,551,688,188.65</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>1,363,088,421.45</u>	
112	EN VALORES	<u>1,363,088,421.45</u>	
113	Gubernamentales	1,353,403,802.42	
114	Empresas Privadas	339,957.95	
115	Tasa conocida	0.00	
116	Renta Variable	339,957.95	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	-2,405,157.11	
119	Deudores por Intereses	11,749,818.19	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	EN PRESTAMOS	<u>5,377,758.11</u>	
128	Sobre pólizas	5,377,758.11	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por intereses	0.00	
135	(-) Estimación para castigos	0.00	
136	INMOBILIARIAS	<u>183,222,009.09</u>	
137	Inmuebles	77,052,594.72	
138	Valuación Neta	112,071,405.27	
139	(-) Depreciación	5,901,990.90	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0.00</u>
141	DISPONIBILIDAD		<u>12,579,474.66</u>
142	Caja y Bancos	<u>12,579,474.66</u>	
143	DEUDORES		<u>979,333,811.57</u>
144	Por Primas	851,026,324.64	
145	Agentes y Ajustadores	5,284,624.15	
146	Documentos por cobrar	5,543,263.03	
147	Préstamos al personal	0.00	
148	Otros	129,828,314.90	
149	(-) Estimación para castigos	12,348,715.15	
150	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>429,068,596.36</u>
151	Instituciones de Seguros	29,725,634.27	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseg. por Sin. Pendientes	125,873,434.19	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	260,881,973.92	
155	Otras Participaciones	15,590,527.81	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadores en Rva. de Fianzas Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para castigos	3,002,973.83	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	OTROS ACTIVOS		<u>184,971,497.49</u>
164	Mobiliario y Equipo	33,960,196.52	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	102,170,647.20	
167	Gastos Amortizables	142,402,448.43	
168	(-) Amortización	93,561,794.66	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>3,157,641,568.73</u>

200	PASIVO		
210	RESERVAS TECNICAS		<u>1,930,780,795.06</u>
211	DE RIESGO EN CURSO	<u>1,074,539,537.23</u>	
212	Vida	88,847,734.03	
213	Accidentes y Enfermedades y Daños	157,497,049.01	
214	Daños	828,194,754.19	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>490,913,028.94</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	234,584,108.08	
218	Por siniestros Ocurredos y No Reportados	218,127,823.80	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	16,064,343.96	
220	Fondos de Seguros en Administración	1,141,136.02	
221	Por Primas en Depósito	20,995,617.08	
222	DE PREVISION	<u>365,328,228.89</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	365,328,228.89	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Ret.		<u>8,155,103.99</u>
228	ACREEDORES		<u>202,495,131.13</u>
229	Agentes y Ajustadores	115,564,979.78	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	86,930,151.35	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>210,480,817.37</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	143,219,105.74	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	67,261,711.63	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzam.	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	OTROS PASIVOS		<u>198,344,244.04</u>
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	177,960,183.93	
248	Créditos Diferidos	20,384,060.11	
	SUMA DEL PASIVO		<u>2,550,256,091.59</u>
300	CAPITAL		
310	CAPITAL SOCIAL O FONDO SOCIAL PAGADO		<u>765,815,613.17</u>
311	Capital o Fondo Social	843,501,349.88	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	77,685,736.71	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	RESERVAS		<u>0.00</u>
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>-16,673,728.27</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efectos de Impuestos Diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>0.00</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>-141,756,407.76</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
	SUMA DEL CAPITAL		<u>607,385,477.14</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>3,157,641,568.73</u>

800	ORDEN	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Resp. por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantía de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	381,133,163.28
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	908,509,769.97
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.rsagroup.com.mx.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, miembro de la sociedad denominada Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por la Act. Marcela Abraham Ortiz y la Act. Adriana Martínez Paczka del despacho Towers Watson de México, S.A. de C.V.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.rsagroup.com.mx, a partir de sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

Elaborado el 30 de enero de 2012.

Director General
Ing. Francisco T. Oliveros Gómez
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Salvador Eduardo Rojas Rojas
Rúbrica.

Director de Finanzas
Act. Cristian Alberto Del Río
Rúbrica.

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (MEXICO), S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>1,913,003,135.36</u>	
420	(-) Cedidas	<u>419,188,883.40</u>	
430	De Retención	<u>1,493,814,251.96</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>27,124,482.65</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>1,466,689,769.31</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>405,149,039.15</u>	
470	Comisiones a Agentes	249,380,101.21	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	36,163,031.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	11,676,115.06	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-61,840,485.82	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	89,562,199.76	
520	Otros	80,208,077.94	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>902,740,454.30</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	915,383,660.71	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	12,643,206.41	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>158,800,275.86</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>59,815,723.65</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	59,815,723.65	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>22,544,733.76</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>121,529,285.97</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>341,632,171.58</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	96,229,299.41	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	218,603,600.75	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	26,799,271.42	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>-220,102,885.61</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>78,346,477.86</u>
700	De Inversiones	54,502,827.84	
710	Por Venta de Inversiones	-740,046.68	
720	Por Valuación de Inversiones	-3,626,327.54	
730	Por Recargo sobre Primas	22,773,107.53	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	-89,967.77	
780	Resultado Cambiario	5,526,884.48	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>-141,756,407.75</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		<u>0.01</u>
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio antes de Operaciones Discontinuas		-141,756,407.76
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>-141,756,407.76</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 30 de enero de 2012.

Director General
Ing. Francisco T. Oliveros Gómez
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Salvador Eduardo Rojas Rojas
Rúbrica.

Director de Finanzas
Act. Cristian Alberto Del Río
Rúbrica.

(R.- 342745)

SOMPO JAPAN INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>166,497,245.94</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>166,497,245.94</u>	
112	Valores	<u>166,497,245.94</u>	
113	Gubernamentales	<u>112,702,267.92</u>	
114	Empresas Privadas	<u>52,599,526.00</u>	
115	Tasa Conocida	<u>52,599,526.00</u>	
116	Renta Variable	<u>0.00</u>	
117	Extranjeros	—	
118	Valores Otorgados en Préstamo	—	
119	Valuación Neta	<u>0.00</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>1,195,452.02</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	—	
122	Valores Restringidos	—	
123	Operaciones con Productos Derivados	—	
124	Reporto	—	
125	Préstamos	—	
126	Sobre Pólizas	—	
127	Con Garantía	—	
128	Quirografarios	—	
129	Contratos de Reaseguro Financiero	—	
130	Descuentos y Redescuentos	—	
131	Cartera Vencida	—	
132	Deudores por Intereses	—	
133	(-) Estimación para Castigos	—	
134	Inmobiliarias	—	
135	Inmuebles	—	
136	Valuación Neta	—	
137	(-) Depreciación	—	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>283,222.43</u>
139	Disponibilidad		<u>12,409,919.98</u>
140	Caja y Bancos	<u>12,409,919.98</u>	
141	Deudores		<u>22,290,714.70</u>
142	Por primas	<u>21,252,741.96</u>	
143	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
144	Documentos por Cobrar	<u>0.00</u>	
145	Préstamos al Personal	<u>247,761.44</u>	
146	Otros	<u>790,211.30</u>	
147	(-) Estimación para Castigos	—	
148	Reaseguradores y reafianzadores		<u>122,528,332.13</u>
149	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>632,850.69</u>	
150	Depósitos Retenidos	—	
151	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>19,450,867.12</u>	
152	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>102,444,614.32</u>	
153	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
154	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	—	
155	Participación de Reafianzadores en la Reserva de Fianzas en Vigor	—	
156	(-) Estimación para Castigos	—	
157	Otros Activos		<u>9,915,909.05</u>
158	Mobiliario y Equipo	<u>1,303,593.01</u>	
159	Activos Adjudicados	—	
160	Diversos	<u>7,911,967.57</u>	
161	Gastos Amortizables	<u>1,500,746.85</u>	
162	(-) Amortización	<u>800,398.38</u>	
163	Activos Intangibles	—	
164	Productos Derivados	—	
	Suma del Activo		<u>333,925,344.23</u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>169,353,841.06</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>114,174,709.51</u>	
212	Vida	—	
213	Accidentes y Enfermedades	—	
214	Daños	<u>114,174,709.51</u>	
215	Fianzas en Vigor	—	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>22,062,460.89</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>20,545,036.67</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>1,510,357.81</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>7,066.41</u>	
222	De Previsión	<u>33,116,670.66</u>	
223	Previsión	—	
224	Riesgos Catastróficos	<u>33,116,670.66</u>	
225	Contingencia	—	
226	Especiales	—	
227	Reserva para Obligaciones Laborales		<u>1,833,840.50</u>
228	Acreedores		<u>4,064,976.21</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>3,637,332.20</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	—	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	—	
232	Diversos	<u>427,644.01</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>25,108,057.27</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>25,095,335.52</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>12,721.75</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	—	
238	Operaciones con Productos Derivados	—	
239	Financiamientos Obtenidos	—	
240	Emisión de Deuda	—	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	—	
242	Otros Títulos de Crédito	—	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	—	
244	Otros Pasivos		<u>16,240,406.25</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>2,460,349.13</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>7,477,048.48</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>6,247,474.86</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>55,533.78</u>	
	Suma del Pasivo		<u>216,601,121.29</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>77,078,682.84</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>77,078,682.84</u>	
312	(-) Capital o fondo No Suscrito	—	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	—	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	—	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
316	Reservas		<u>6,798,519.76</u>
317	Legal	<u>5,236,166.22</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	—	
319	Otras	<u>1,562,353.54</u>	
320	Superávit por Valuación	—	
321	Subsidiarias	—	
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>16,681,599.95</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>16,765,420.39</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		
	Suma del Capital		<u>117,324,222.94</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>333,925,344.23</u>

	Orden	
810	Valores en Depósito	_____
820	Fondos en Administración	_____
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	_____
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	_____
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	_____
860	Reclamaciones Contingentes	_____
870	Reclamaciones Pagadas	_____
875	Reclamaciones Canceladas	_____
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	_____
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	_____
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	_____
910	Cuentas de Registro	<u>111,464,028.35</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	_____
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	_____
922	Garantías Recibidas por Derivados	_____
923	Garantías Recibidas por Reporto	_____

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica:

www.sompojapan.com.mx/EstadosFinancieros2011.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.sompojapan.com.mx/EstadosFinancieros/Dictamen2011, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

México, D.F., a 26 de enero de 2012.

Director General
Satoshi Yokoyama
Rúbrica.

Comisario
C.P.C. Francisco José Sánchez González
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
Adrián Gustavo Olguín Romero
Rúbrica.

SOMPO JAPAN INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>169,734,087.45</u>	
420	(-) Cedidas	<u>151,946,673.57</u>	
430	De Retención	<u>17,787,413.88</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>(590,609.07)</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>18,378,022.95</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>(15,740,540.97)</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>16,381,358.42</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	_____	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>1,754,075.94</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>(39,118,286.55)</u>	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>424,305.17</u>	
520	Otros	<u>4,818,006.05</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras		
	Obligaciones Contractuales		<u>2,900,858.29</u>
540	Siniestralidad y Otras		
	Obligaciones Contractuales	<u>2,900,858.29</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>0.00</u>	
560	Reclamaciones	—	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>31,217,705.63</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>3,234,619.30</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>3,234,619.30</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	—	
620	Otras Reservas	—	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>12,916.81</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>27,996,003.14</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>17,586,213.93</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>4,064,601.39</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>12,659,311.39</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>862,301.15</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>10,409,789.21</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>12,477,030.74</u>
700	De Inversiones	<u>2,931,026.04</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>75,607.61</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>2,767.85</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>173,777.61</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	—	
760	Por Reaseguro Financiero	—	
770	Otros	<u>174,479.05</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>9,119,372.58</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.		<u>22,886,819.95</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		<u>6,121,399.56</u>
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias (P.R.S)		—
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>16,765,420.39</u>
850	Operaciones Discontinuas		—
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>16,765,420.39</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General
Satoshi Yokoyama
Rúbrica.

Comisario
C.P.C. Francisco José Sánchez González
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
Adrián Gustavo Olguín Romero
Rúbrica.

(R.- 342723)

STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

Anexo 1

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>56,772,680.33</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>56,772,680.33</u>	
112	Valores	<u>56,772,680.33</u>	
113	Gubernamentales	<u>55,802,461.42</u>	
114	Empresas Privadas	<u>151,860.80</u>	
115	Tasa Conocida	<u>0.00</u>	
116	Renta Variable	<u>151,860.80</u>	
117	Extranjeros	<u>0.00</u>	
118	Valuación Neta	<u>(346,614.06)</u>	
119	Deudores por Intereses	<u>1,164,972.17</u>	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	<u>0.00</u>	
121	(-) Deterioro de Valores	<u>0.00</u>	
122	Valores Restringidos	<u>0.00</u>	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	<u>0.00</u>	
124	Valores Restringidos	<u>0.00</u>	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
129	Con Garantía	<u>0.00</u>	
130	Quirografarios	<u>0.00</u>	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
132	Descuentos y Redescuentos	<u>0.00</u>	
133	Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
134	Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
135	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
136	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
137	Inmuebles	<u>0.00</u>	
138	Valuación Neta	<u>0.00</u>	
139	(-) Depreciación	<u>0.00</u>	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>1,565,560.85</u>
142	Caja y Bancos	<u>1,565,560.85</u>	
143	Deudores		<u>4,056,596.48</u>
144	Por Primas	<u>74,526.77</u>	
145	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
146	Documentos por Cobrar	<u>0.00</u>	
147	Préstamos al Personal	<u>0.00</u>	
148	Otros	<u>3,982,069.71</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>56,895,093.11</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>0.00</u>	
152	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>56,696,198.99</u>	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>198,894.12</u>	
155	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
158	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>

160	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
161	Asociadas	<u>0.00</u>	
162	Otras Inversiones Permanentes	<u>0.00</u>	
163	Otros Activos		<u>18,290,396.55</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>265,617.41</u>	
165	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
166	Diversos	<u>18,024,779.14</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>3,287,636.54</u>	
168	(-) Amortización	<u>3,287,636.54</u>	
169	Activos Intangibles	<u>0.00</u>	
170	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>137,580,327.32</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>109,682,273.74</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>1,176,728.34</u>	
212	Vida	<u>0.00</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>0.00</u>	
214	Daños	<u>1,176,728.34</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>108,505,545.40</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>44,784,614.26</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>62,811,894.92</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>909,036.22</u>	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	<u>0.00</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>0.00</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreedores		<u>1,303,453.67</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>1,303,043.76</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>409.91</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>198,893.99</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>198,893.99</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>1,130,958.19</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la utilidad	<u>0.00</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>0.00</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>1,130,958.19</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>0.00</u>	
	Suma del Pasivo		<u>112,315,579.59</u>

300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>51,805,037.47</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>51,805,037.47</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión		
	Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>2,984,043.46</u>
317	Legal	<u>2,984,043.46</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>58,858.43</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(14,605,841.25)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>(14,977,350.38)</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetario		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>25,264,747.73</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>137,580,327.32</u>
	ORDEN		
810	Valores en Depósito		<u>0.00</u>
820	Fondos en Administración		<u>0.00</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		<u>0.00</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		<u>0.00</u>
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		<u>0.00</u>
860	Reclamaciones Contingentes		<u>0.00</u>
870	Reclamaciones Pagadas		<u>0.00</u>
875	Reclamaciones Canceladas		<u>0.00</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		<u>0.00</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		<u>0.00</u>
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro		<u>0.00</u>
910	Cuentas de Registro		<u>44,302,036.12</u>
920	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		<u>0.00</u>
922	Garantías Recibidas por Derivados		<u>0.00</u>
923	Garantías Recibidas por Reporto		<u>0.00</u>

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.stewart.com.mx>. Las notas de revelación se pueden acceder directamente en el link:

<http://www.stewart.com.mx/download/557/2011-Financial-Statements/NotasdeRevelacion.pdf>.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez, miembro de la sociedad denominada Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano, miembro de la sociedad denominada Técnica Actuarial, S.A. de C.V.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

<http://www.stewart.com.mx>, o directamente en el link: <http://www.stewart.com.mx/download/557/2011-Financial-Statements/EstadosFinancierosDictaminados.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

Director General
Lic. Eduardo David García
Rúbrica.

Gerente de Reporting
C.P. Enrique David Lara García
Rúbrica.

Gerente de Finanzas
Lic. Camerino Roberto Beltrán García
Rúbrica.

STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>11,677,587.73</u>	
420	(-) Cedidas	<u>1,784,101.41</u>	
430	De Retención	<u>9,893,486.32</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>(1,438,128.04)</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>11,331,614.36</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>2,853,535.61</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>0.00</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>0.00</u>	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>0.00</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>0.00</u>	
520	Otros	<u>2,853,535.61</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>11,192,735.72</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>11,192,735.72</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>0.00</u>	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>(2,714,656.97)</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>0.00</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>0.00</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>(2,714,656.97)</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>16,593,607.40</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>16,320,871.05</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>0.00</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>272,736.35</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(19,308,264.37)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>4,330,913.99</u>	
700	De Inversiones	<u>3,598,173.59</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>(79,045.25)</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>(510,256.01)</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>0.00</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	

760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>0.00</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>1,322,041.66</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la Utilidad		<u>(14,977,350.38)</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la utilidad		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>(14,977,350.38)</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(14,977,350.38)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 27 de enero de 2012.

Director General
Lic. Eduardo David García
Rúbrica.

Gerente de Reporting
C.P. Enrique David Lara García
Rúbrica.

Gerente de Finanzas
Lic. C. Roberto Beltrán García
Rúbrica.

(R.- 342747)

SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		49,930,543.06
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	14,919,350.21	
112	Valores	14,919,350.21	
113	Gubernamentales	14,426,802.18	
114	Empresas Privadas	472,430.56	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	472,430.56	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	16,463.67	
120	Deudores por Intereses	3,653.80	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	35,011,192.85	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	

134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		64,774.10
141	Disponibilidad		1,507,820.28
142	Caja y Bancos	1,507,820.28	
143	Deudores		21,541,077.10
144	Por primas	286,707.00	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	24,093,508.40	
149	(-) Estimación para Castigos	2,839,138.30	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		1,097,539.18
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,076,656.07	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	20,883.11	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		35,487,196.00
160	Subsidiarios	35,487,196.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros activos		13,480,403.56
164	Mobiliario y Equipo	550,601.12	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	163,429.00	
167	Gastos Amortizables	21,609,155.74	
168	(-) Amortización	8,842,782.30	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>123,109,353.28</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		2,556,361.50
211	De Riesgos en Curso	708,830.09	
212	Vida	708,830.09	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	1,847,531.41	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,018,646.37	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	828,885.04	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	

227	Reservas para Obligaciones Laborales		91,273.24
228	Acreedores		20,393,624.37
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	20,393,624.37	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		2,916,683.55
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	2,916,683.55	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		3,700,015.89
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	3,700,015.89	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>29,657,958.55</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		116,929,818.95
311	Capital o Fondo Social	116,929,818.95	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		571.11
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	571.11	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		-8,861,583.37
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,990,559.94
324	Resultado del Ejercicio		-1,626,852.02
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0.00
	Suma del Capital		<u>93,451,394.73</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>123,109,353.28</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		71,859,407.91
820	Fondos en Administración		15,746,229,549.90
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		212,149,530.80

900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		0.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías recibidas por Reporto		34,999,998.04

"El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles"

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor".

"El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica:

http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_06_estado_2011.pdf

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gomez a miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando"

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_06_estado_2011.pdf a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011."

México, D.F., a 28 de febrero de 2012.

Director General
Lic. Julio César Méndez Avalos
Rúbrica.

Contador General
C.P. Clara Martínez Altamirano
Rúbrica.

Contralor Normativo
Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco
Rúbrica.

SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)**

400	Primas			
410	Emitidas		19,461,635.04	
420	(-) Cedidas		10,671,771.25	
430	De Retención		8,789,863.79	
440	(-) Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		687,946.98	
450	Primas de Retención Devengadas			8,101,916.81
460	(-) Costo Neto de Adquisición		-4,880,184.25	
470	Comisiones Agentes	0.00		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	-4,880,184.25		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		2,694,185.94	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	2,694,185.94		

550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			10,287,915.12
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590	Reserva Para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			10,287,915.12
640	(-) Gastos de Operación Netos		11,887,600.07	
650	Gastos Administrativos y Operativos	7,043,212.92		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,203,737.76		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	1,640,649.39		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			-1,599,684.95
690	Resultado Integral de Financiamiento		540,115.71	
700	De Inversiones	-1,119,257.76		
710	Por Venta de Inversiones	1,170.12		
720	Por Valuación de Inversiones	392,424.82		
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	1,316,845.48		
780	Resultado Cambiario	-51,066.95		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes			-567,282.78
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			-1,626,852.02
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		0.00	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>-1,626,852.02</u>
850	Operaciones Discontinuas			0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>-1,626,852.02</u>

"El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor".

"El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

NOTA DE REVELACION

La siguiente Nota de Revelación forma parte de los Estados Financieros de Skandia Vida, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio 2011.

"En el ejercicio 2011, Skandia Vida, S.A. de C.V. no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio."

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Skandia Vida, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero".

México, D.F., a 28 de febrero de 2012.

Director General
Lic. Julio César Méndez Avalos
Rúbrica.

Contador General
C.P. Clara Martínez Altamirano
Rúbrica.

Normativo
Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco
Rúbrica.

(R.- 342850)

SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		93,665,456.85
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	14,919,350.21	
112	Valores	14,919,350.21	
113	Gubernamentales	14,426,802.18	
114	Empresas Privadas	472,430.56	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	472,430.56	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	16,463.67	
119	Deudores por Intereses	3,653.80	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	36,511,194.07	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	42,234,912.57	
137	Inmuebles	44,864,072.27	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	2,629,159.70	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		64,774.10
141	Disponibilidad		1,656,723.50
142	Caja y Bancos	1,656,723.50	
143	Deudores		23,534,805.61
144	Por primas	286,707.00	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	26,087,263.91	
149	(-) Estimación para Castigos	2,839,138.30	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		1,097,539.18
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,076,656.07	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	20,883.01	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes	0.00	
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	

163	Otros activos		13,841,066.73
164	Mobiliario y Equipo	550,601.12	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	524,092.17	
167	Gastos Amortizables	21,609,155.74	
168	(-) Amortización	8,842,782.30	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>133,860,365.97</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		2,556,361.50
211	De Riesgos en Curso	0.00	
212	Vida	708,830.09	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	1,847,531.41	
217	Por Sinistros y Vencimientos	1,018,646.37	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	828,885.04	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		91,273.24
228	Acreedores		20,532,955.31
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	20,532,955.31	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		2,916,683.55
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	2,916,683.55	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		14,311,611.88
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	4,392,849.88	
248	Créditos Diferidos	9,918,812.00	
	Suma del Pasivo		<u>40,408,935.48</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		116,929,818.95
311	Capital o Fondo Social	116,929,818.95	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Compradas	0.00	

315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		571.11
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	571.11	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-21,852,143.04
324	Resultado del Ejercicio		-1,626,852.02
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0.00
	Suma del Capital - Participación controladora		93,451,395.00
	Participación no controladora		35.49
	Suma del Capital		<u>93,451,430.49</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>133,860,365.97</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		71,859,407.91
820	Fondos en Administración		15,746,299,549.90
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		212,149,530.80
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		0.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías recibidas por Reporto		36,499,993.05

"El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_06_estado_2011.pdf"

"Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gomez, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando."

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_06_estado_2011.pdf, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011."

México, D.F., a 28 de febrero de 2012.

Director General
**Lic. Julio César
Méndez Avalos**
Rúbrica.

Contador General
C.P. Clara Martínez Altamirano
Rúbrica.

Contralor Normativo
**Lic. Alejandro Venicio
Capitto Velasco**
Rúbrica.

SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

400	Primas			
410	Emitidas		19,461,635.04	
420	(-) Cedidas		10,671,771.25	
430	De Retención		8,789,863.79	
440	(-) Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		687,946.98	
450	Primas de Retención Devengadas			8,101,916.81
460	(-) Costo Neto de Adquisición		-4,880,184.25	
470	Comisiones Agentes	0.00		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	-4,880,184.25		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		2,694,185.94	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	2,694,185.94		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			10,287,915.12
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590	Reserva Para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			10,287,915.12
640	(-) Gastos de Operación Netos		11,525,384.77	
650	Gastos Administrativos y Operativos	5,962,284.76		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,203,737.76		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	2,359,362.25		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			-1,237,469.65
690	Resultado Integral de Financiamiento		602,482.06	
700	De Inversiones	-1,056,891.41		
710	Por Venta de Inversiones	1,170.12		
720	Por Valuación de Inversiones	392,424.82		
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	1,316,845.48		
780	Resultado Cambiario	-51,066.95		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes			
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			-634,987.59
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		991,865.00	

840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>-1,626,852.59</u>
850	Operaciones Discontinuas			0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio Consolidada			<u>-1,626,852.59</u>
	Pérdida del Ejercicio Participación controladora			-1,626,852.02
	Participación no controladora			0.57

“El Presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

NOTA DE REVELACION

La siguiente Nota de Revelación forma parte de los Estados Financieros de Skandia Vida, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio 2010.

“En el ejercicio 2011, Skandia Vida, S.A. de C.V. no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.”

“Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Skandia Vida, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.”

México, D.F., a 28 de febrero de 2012.

Director General
Lic. Julio César Méndez Avalos
Rúbrica.

Contador General
C.P. Clara Martínez Altamirano
Rúbrica.

Contralor Normativo
Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco
Rúbrica.

(R.- 342849)

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER AVISO

A los Accionistas de Banco Santander (México), S.A., se les comunica que:

Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que celebró la Sociedad, con fecha 22 de febrero de 2012, se acordó decretar el pago de un dividendo en efectivo a los Accionistas de la Sociedad, sobre las utilidades reportadas en los Estados Financieros de la Institución con cifras al 31 de diciembre de 2011, hasta por la cantidad de \$8,075'000,000.00 M.N. (ocho mil setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Asimismo, se acordó que dicho dividendo sea distribuido a los Accionistas en proporción al número de acciones de que sean propietarios, a razón de \$0.10314019326 M.N. por acción.

De igual forma se acordó delegar en el Consejo de Administración, en el Presidente del Consejo de Administración y/o en el Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad, la facultad para determinar el lugar y la fecha en que este dividendo se pagará.

El Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad aprobó que el dividendo a que se ha hecho referencia sea pagado el día 5 de marzo de 2012.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los Accionistas de la Sociedad, que dicho dividendo estará a su disposición a partir del día 5 de marzo de 2012, a través de la S.D Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en México, D.F., contra la presentación de los títulos de acciones que actualmente se encuentran en circulación, en el entendido que por cada acción que se posea se pagará \$0.10314019326 M.N. por acción.

México, D.F., a 2 de marzo de 2012.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alfredo Acevedo Rivas
Rúbrica.

(R.- 342635)

ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.
(ANTES SEGUROS SANTANDER, S.A.
GRUPO FINANCIERO SANTANDER)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras en pesos)

100 Activo		
110 Inversiones		8,027,306,813
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	8,027,306,813	
112 Valores	8,027,306,813	
113 Gubernamentales	3,932,604,690	
114 Empresas Privadas	3,603,761,117	
115 Tasa Conocida	1,284,553,467	
116 Renta Variable	2,319,207,650	
117 Extranjeros	2,444,104	
118 Valuación Neta	352,837,094	
119 Deudores por Intereses	135,659,808	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	
121 (-) Deterioro de Valores	0	
122 Valores Restringidos	0	
123 Inversiones en Valores dados en préstamo	0	
124 Valores Restringidos	0	
125 Operaciones con Productos Derivados	0	
126 Reporto	0	
127 Préstamos	0	
128 Sobre Pólizas	0	
129 Con Garantía	0	
130 Quirografarios	0	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	0	
132 Descuentos y Redescuentos	0	
133 Cartera Vencida	0	
134 Deudores por Intereses	0	
135 (-) Estimación para Castigos	0	
136 Inmobiliarias	0	
137 Inmuebles	0	
138 Valuación Neta	0	
139 (-) Depreciación	0	
140 Inversiones para Obligaciones Laborales		2,619,544
141 Disponibilidad		58,031,586
142 Caja y Bancos	58,031,586	
143 Deudores		1,466,159,498
144 Por Primas	1,415,055,252	
145 Agentes y Ajustadores	0	
146 Documentos por Cobrar	0	
147 Préstamos al Personal	0	
148 Otros	53,883,276	
149 (-) Estimación para Castigos	2,779,030	
150 Reaseguradores y Reafianzadores		1,466,864,128
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	467,385,110	
152 Depósitos Retenidos	0	
153 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	326,522,152	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	672,956,866	
155 Otras Participaciones	0	
156 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
157 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0	
158 (-) Estimación para castigos	0	
159 Inversiones permanentes	0	784,967
160 Subsidiarias		
161 Asociadas	0	
162 Otras inversiones permanentes	784,967	
163 Otros Activos		437,179,586
164 Mobiliario y Equipo	4,532,305	

165 Activos Adjudicados	0	
166 Diversos	423,904,643	
167 Gastos Amortizables	22,426,843	
168 (-) Amortización	13,684,205	
169 Activos Intangibles	0	
170 Productos Derivados	0	
SUMA EL ACTIVO		11,458,946,121
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		7,506,853,725
211 De Riesgos en Curso	5,967,887,326	
212 Vida	4,964,810,618	
213 Accidentes y Enfermedades	263,632,774	
214 Daños	739,443,934	
215 Fianzas en Vigor	0	
216 De Obligaciones Contractuales	693,515,936	
217 Por Sinistros y Vencimientos	529,825,721	
218 Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	153,732,395	
219 Por Dividendos sobre Pólizas	1,280,023	
220 Fondos de Seguros en Administración	2,094	
221 Por Primas en Depósito	8,675,703	
222 De Previsión	845,450,463	
223 Previsión	0	
224 Riesgos Catastróficos	845,450,463	
225 Contingencia	0	
226 Especiales	0	
227 Reservas para Obligaciones Laborales		1,004,522
228 Acreedores		563,323,594
229 Agentes y Ajustadores	0	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	0	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0	
232 Diversos	563,323,594	
233 Reaseguradores y Reafianzadores		808,494,924
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	536,313,926	
235 Depósitos Retenidos	272,180,998	
236 Otras Participaciones	0	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
238 Operaciones con Productos Derivados	0	
239 Financiamientos Obtenidos		0
240 Emisión de Deuda	0	
241 Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	
242 Otros Títulos de Crédito	0	
243 Contratos de Reaseguro Financiero	0	
244 Otros Pasivos		451,092,727
245 Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	102,692,991	
247 Otras Obligaciones	241,940,273	
248 Créditos Diferidos	106,459,463	
SUMA EL PASIVO		9,330,769,491
300 Capital		
310 Capital o Fondo Social Pagado		553,654,730
311 Capital o Fondo Social	716,765,517	
312 (-) Capital o Fondo No Suscrito	163,110,787	
313 (-) Capital o Fondo No Exhibido	0	
314 (-) Acciones Propias Compradas	0	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0
316 Reservas		284,150,377
317 Legal	282,071,557	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0	
319 Otras	2,078,820	
320 Superávit por Valuación		1,119,887
321 Inversiones Permanentes		0
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		660,947,871

324 Resultado del Ejercicio	628,303,765
325 Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0
SUMA EL CAPITAL	2,128,176,630
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	11,458,946,121
Cuentas de Orden	
810 Valores en Depósito	0
820 Fondos en Administración	0
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0
860 Reclamaciones Contingentes	0
870 Reclamaciones Pagadas	0
875 Reclamaciones Canceladas	0
880 Recuperaciones de Reclamaciones Pagadas	0
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	0
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0
910 Cuentas de Registro	2,112,334,258
920 Operaciones con Productos Derivados	0
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0
922 Garantías Recibidas por Derivados	0
923 Garantías Recibidas por Reportos	0
CUENTAS DE ORDEN	2,112,334,258

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 en moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.santander.com.mx, menú Santander México, submenú conoce el banco, submenú información adicional y submenú resultados auditados.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por la Act. Irma Cristina Orta Chaia.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.santander.com.mx, menú Santander México, submenú conoce el banco, submenú información adicional y submenú resultados auditados, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

México, D.F., a 28 de febrero de 2012.

Director General
Francisco del Cura Ayuso
Rúbrica.

Auditor Interno
Javier Pliego Alegría
Rúbrica.

Contador
Brenda Torres Torales
Rúbrica.

ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.

(ANTES SEGUROS SANTANDER, S.A.

GRUPO FINANCIERO SANTANDER)

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(cifras en pesos)

400 Primas	
410 Emitidas	6,549,918,033
420 (-) Cedidas	1,848,173,214
430 De Retención	4,701,744,819
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgo en Curso y de Fianzas en Vigor	2,725,167,735
450 Primas de Retención Devengadas	1,976,577,084

460 (-) Costo Neto de Adquisición		1,038,869,924	
470 Comisiones a Agentes	43,654		
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	0		
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0		
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(693,238,913)		
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	5,122,742		
520 Otros	1,726,942,441		
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		595,514,216	
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	595,514,216		
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0		
560 Reclamaciones	0		
570 Utilidad (Pérdida) Técnica			342,192,944
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		39,857,539	
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	39,857,539		
600 Reserva de Previsión	0		
610 Reserva de Contingencia	0		
620 Otras Reservas	0		
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta			302,335,405
640 (-) Gastos de Operación Netos		127,035,744	
650 Gastos Administrativos y Operativos	122,087,447		
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	159,484		
670 Depreciaciones y Amortizaciones	4,788,813		
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación			175,299,661
690 Resultado Integral de Financiamiento		743,476,474	
700 De Inversiones	285,322,865		
710 Por Venta de Inversiones	13,536,414		
720 Por Valuación de Inversiones	286,551,603		
730 Por Recargo sobre Primas	156,869,432		
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0		
760 Por Reaseguro Financiero	0		
770 Otros	3,607		
780 Resultado Cambiario	1,192,553		
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	0		
795 Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0	
800 Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad.			918,776,135
810 (-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		290,472,370	
840 Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			628,303,765
850 Operaciones Discontinuas			0
860 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			628,303,765

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de febrero de 2012.

Director General
Francisco del Cura Ayuso
Rúbrica.

Auditor Interno
Javier Pliego Alegría
Rúbrica.

Contador
Brenda Torres Torales
Rúbrica.

(R.- 342739)